

Fecha: 05/07/2012

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE JULIO DEL 2012

Fecha: 05/07/2012

### **CONSTITUCIÓN**

**Fecha:** 5 de Julio del 2012 **Lugar:** Salon de Plenos

Hora de Comienzo: 19:00
Hora de Terminación: 23:20
Carácter: Ordinaria
Convocatoria: Primera

#### ASISTEN:

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Felipe Royo Fernández, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María Elena Eguizábal Marín, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.
- D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejal.

Fecha: 05/07/2012

- D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejal.
- D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejal.
- D. Pedro Muro Martínez, Concejal.
- D. Vicente Urquía Almazán, Concejal.
- D. Inmaculada Sáenz González, Concejal.
- D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejal.
- D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejal.
- D. Sara Alba Corral, Concejal.
- D. José Luis Prado Prado, Concejal.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.
- D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejal.

#### **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. María Pilar Criado Fernández, Concejal.
- D. Domingo Antonio Dorado García, Concejal.

#### **OTROS ASISTENTES:**

- . D. Victor López de Turiso Rodriguez, Interventor
- . D. Elías del Campo Arroyo, Secretario General del Pleno

Fecha: 05/07/2012

Fecha: 05/07/2012

### **ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 05/07/2012 A LAS 19:00 HORAS

#### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de acta de sesión anterior

#### PARTE RESOLUTIVA

- 2. Desafectación del dominio público de subsuelo en calle Marqués de Murrieta 45-47 de Logroño. Inciación.
- 3. Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Asociación Española de Destinos para la Promoción del Turismo Gastronómico
- 4. Modificación nombramiento de representante municipal en el consejo de empadronamiento (sección provincial)
- 5. PARCIU/(Expte. 2011/CS/01). Sustitución de representantes del Grupo Municipal Socialista, de la Universidad de La Rioja y de la Cámara de Comercio en el Consejo Social (2011-2015)
- 6. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 6/2012
- 7. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 7/2012
- 8. Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 5/2012
- 9. Expediente de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios nº 5/2012
- 10. Solicitud de la mercantil Marqués de Murrieta, S.A. para la desafectación y afectación de caminos en finca Ygay. Iniciación.
- 11. URB28-2012/0003 Aprobación inicial de Modificación puntual en NNUU del PGM, artículos 6.3.2 y 6.3.8
- 12. URB28-2012/0006 modificación de las normas urbanísticas del plan general en sus artículos 2.2.37, 2.3.4, 2.4.5, 2.4.6 y 2.4.7 (chimeneas, paneles solares y toldos)

**MOCIONES** 



Fecha: 05/07/2012

- 13. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la cesión de terrenos para huertos comunitarios en Plan Especial La Ribera-Campus
- 14. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la creación de un grupo de trabajo OBJETIVO 2021

#### **PREGUNTAS**

- 15. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con el paso a propiedad de aparcamientos en Jorge Vigón, Avda. de españa y Albia de Castro
- 16. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con los mercadillos ambulantes

Fecha: 05/07/2012

### **ACUERDOS ADOPTADOS**

Fecha: 05/07/2012

### **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

#### 1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión anterior del Pleno, correspondiente al día 7 de Junio de 2012 y de carácter ordinaria.

#### **PARTE RESOLUTIVA**

# 2.- DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE SUBSUELO EN CALLE MARQUÉS DE MURRIETA 45-47 DE LOGROÑO. INCIACIÓN.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes:

#### **FUNDAMENTOS**

- 1 -

El Ayuntamiento de Logroño es propietario por el título que se dirá, del siguiente inmueble:

#### Parcela Segregada "Parcela C1 Subsuelo"

"Parcela en subsuelo de 4.917,67 m2 de superficie, distribuida en una sola planta correspondiente al subsuelo de la Parcela en superficie destinada al uso público (Parking subterráneo) denominada Parcela C Segregada. Su techo parte de la rasante media de las alineaciones de la Parcela C Segregada, con una profundidad mínima de 1,00 ml, hasta una profundidad máxima total de 8,00 ml respecto a la misma rasante tipo, y cuyos linderos son los siguientes: al Norte, linda con la alineación Sur de la Parcela B (Palacio de Justicia) en toda su longitud (100 ml) y con la Parcela C Resto en 4.20 ml en el margen Este y 4.20 ml en el margen Oeste; al Sur, linda con la alineación Sur de la Parcela C Resto; al Este, linda con la Parcela C Resto entre las alineaciones comprendidas entre los linderos Norte y Sur; al Oeste, linda con la Parcela C Resto entre las alineaciones comprendidas entre los linderos Norte y Sur. La dotación prevista es de 175 plazas de aparcamiento".



Fecha: 05/07/2012

TITULO: Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de Junio de 2012, aprobatorio de la Segregación de parcela "C" en calle Marqués de Murrieta 45-47, para futuro aparcamiento subterráneo. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

- 11 -

- 1. El procedimiento para la alteración jurídica de los bienes de las Entidades Locales se regula en el artículo 8 del Real Decreto 1372/86 de 13 de Junio, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, y en el artículo 177.1 y 2, de la Ley 1/2003, de 11 de Marzo, de la Administración Local de La Rioja
- 2. La competencia para la alteración jurídica de los bienes de dominio público le corresponde al Pleno del Ayuntamiento, conforme los artículos 22.2.l) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 177.1 y 2, de la Ley 1/2003, de 11 de Marzo, de la Administración Local de La Rioja.

- 111 -

- 1. El informe de fecha 25 de junio de 2012 emitido por el Secretario General del Pleno.
- 2. La propuesta de acuerdo redactada por el Gestor de Patrimonio.
- 3. El dictamen de la comisión informativa de Pleno de fecha 29 de junio de 2012.

Adopta los siguientes acuerdos:

<u>Primero</u>: Instruir expediente en orden a la desafectación del dominio público del inmueble segregado en subsuelo, descrito en el Expositivo I del presente acuerdo.

Segundo: Someter el expediente de desafectación a información pública, por plazo de un mes.

3.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DESTINOS PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO GASTRONÓMICO

Fecha: 05/07/2012

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

#### **FUNDAMENTOS:**

- El interés municipal en la búsqueda de fórmulas e iniciativas que pongan en valor y refuercen a la ciudad de Logroño como destino gastronómico en el panorama nacional e internacional, habiéndose contactado a tal fin con la Asociación Española de Destinos para la Promoción del Turismo Gastronómico.
- 2. Que dicha Asociación (con acta fundacional de 22 de Junio de 2009) se ecuentra inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones (Grupo 1, Sección 1, nº nacional 5942029), siendo el objeto de la misma: definir, conceptualizar y desarrollar el producto gastronómico (spanish gastronomic experience), proponiéndiose, entre otros objetivos (art. 3 de los Estatutos):
  - "Difundir conjuntamente con los miembros de la Asociación, tanto a nivel nacional como internacional, el producto spanish gastronomic experience, utilizando para ello tantas acciones, promociones y publicaciones que estimen conveniente la Asociación y sus asociados.

La promoción nacional e internacional del producto turismo gastronómico, así como la de los asociados como Destino especializado, reforzando la imagen y las visitas de turistas en el destino.

Dinamizar y fomentar la cooperación entre los asociados mediante el intercambio de información, de experiencias, ideas y estudios o publicaciones relacionadas con el turismo y el producto gastronómico.

Contribuir con el conjunto de Administraciones Públicas Locales, Provinciales y Regionales, Nacionales e internacionales, a la definición de políticas y estrategias integrales en turismo y a la definición y cuantificación de los objetivos que emanen de las mismas.

Asesorar a los asociados en el logro de los fines y objetivos de esta Asociación."

- Que en la sesión de la Asamblea general, celebrada, el pasado 19 de Enero de 2012, se aceptó, a expensas de la formalización de la adhesión mediante la adopción del acuerdo pertinente, la incorporación entre otros del destino Logroño
- 4. El art. 123 1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, añadido por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que atribuye al Pleno los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales.



Fecha: 05/07/2012

- 5. El informe previo emitido por el Secretario General, de fecha 00 de Junio de 2012, de conformidad con el art. 54 del RDL 781/1986, de 18 de Abril, Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el art. 173 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el art. 27.2 d) del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por acuerdo Pleno de 7 de Octubre de 2004.
- 6. El informe de la Intervención Municipal, acreditativo de la existencia de crédito para hacer frente al gasto y de fiscalización, de fechas 24 de Mayo y 8 de Junio de 2012.
- 7. La propuesta de acuerdo elaborada al efecto por el Director General de Políticas Sociales y Atención Ciudadana.

Adopta los siguientes acuerdos:

<u>Primero:</u> Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Logroño, a la ASOCIACION ESPAÑOLA DE DESTINOS PARA LA PROMOCION DEL TURISMO GASTRONOMICO (G-65174567).

<u>Segundo:</u> Abonar a la ASOCIACION ESPAÑOLA DE DESTINOS PARA LA PROMOCION DEL TURISMO GASTRONOMICO (G-65174567) la correspondiente cuota de Inscripción que se fija en la cantidad de 6.000 €, previa presentación de factura y aprobando el correspondiente gasto a tal efecto.

**Tercero:** Abonar, del mismo modo, a la ASOCIACION ESPAÑOLA DE DESTINOS PARA LA PROMOCION DEL TURISMO GASTRONOMICO (G-65174567), la cuota anual correspondiente al presente año y que asciende a la cantidad de 5.000 €, previa presentación de factura y aprobando el correspondiente gasto a tal efecto.

<u>Cuarto:</u> Designar como representantes municipales en la Asamblea General de la Asociación Española de Destinos para la Promoción del Turismo Gastronómico, a Dª. Pilar Montes Lasheras (Concejala Delegada de Cultura, Comercio y Turismo) y a D. Jose Notivoli Mur, Gestor Responsable de Comercio y Turismo.

**Quinto:** Facultar a la Excma. Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios al fin de que se trata.



Fecha: 05/07/2012

# 4.- MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO (SECCIÓN PROVINCIAL )

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

#### FUNDAMENTOS

- 1. La representación otorgada al Ayuntamiento de Logroño por el Ordenamiento Jurídico en diversas Entidades y órganos públicos o privados.
- 2. Que tras la constitución de la nueva Corporación el día 11 de junio de 2011, se han establecido las diferentes Areas de Gobierno de esta Administración y se han designado a los Concejales titulares de las mismas, mediante Resolución de Alcaldía nº 07222/2011 de fecha 17 de junio de 2011, lo cual hace necesario el nombramiento de nuevos representantes.
- Por acuerdo de Pleno 07-07-2011/O/007 se procede al nombramiento de representantes municipales en Instituciones y Organos externos, dentro del mismo se designa como representante titular en el Consejo de Empadronamiento, Sección Provincial, a D. Miguel Sáinz García.
- 4. La necesidad de modificar el nombramiento anteriormente referido.
- 5. La Propuesta de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2012.

#### Adopta el siguiente acuerdo:

Modificar el nombramiento de D. Miguel Sáinz García como representante titular en el Consejo de Empadronamiento (Sección Provincial), designando como nueva representante titular a Dª María del Mar San Martín Ibarra.

Dar traslado de este acuerdo al Consejo de Empadronamiento a través de la Federación Riojana de Municipios.

5.- PARCIU/(EXPTE. 2011/CS/01). SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y DE LA CÁMARA DE COMERCIO EN EL CONSEJO SOCIAL (2011-2015)



Fecha: 05/07/2012

El Ayuntamiento Pleno en base a los siguientes fundamentos:

- 1. El artículo 2 del vigente Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en su redacción dada por el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de octubre de 2007, referido a la composición de este órgano, contemplando como miembros natos, entre otros, a los portavoces de los Grupos Municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño y dentro de los representantes de la ciudad de Logroño propuestos por sus respectivas entidades a un representante de la Universidad de La Rioja y de la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja.
- 2. El Acuerdo Plenario de 7 de junio de 2012 por el que se designa a Dª Concepción Arribas Llorente como nueva portavoz del Grupo Municipal Socialista, en sustitución de D. Vicente Urquía Almazán.
- 3. El Acuerdo Plenario de 6 de octubre de 2011 por el que se procedía al nombramiento de Dª Sylvia Sastre i Riba y D. José María Ruiz-Alejos Herrero como miembros del Consejo Social en representación de la Universidad de La Rioja y de la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja, respectivamente.
- 4. El escrito de fecha 15 de junio de 2012 interesando el nombramiento de D<sup>a</sup>. María de la O Urrea Corres como nueva representante de la Universidad de La Rioja en el Consejo Social, en sustitución de la consejera mencionada en el expositivo anterior.
- 5. El escrito de fecha 26 de junio de 2012 interesando el nombramiento de D. Florencio Nicolás Aransay como nuevo representante de la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja en el Consejo Social, en sustitución del consejero mencionado en el expositivo tercero.
- 6. La propuesta de acuerdo adoptada al efecto por el Director General de Políticas Sociales y Atención al Ciudadano.
- 7. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 29 de junio de 2012.

Adopta los siguientes acuerdos:

<u>Primero</u>. Determinar como miembro nato del Consejo Social a **Dª Concepción Arribas**Llorente, nueva Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en sustitución de D. Vicente
Urquía Almazán.



Fecha: 05/07/2012

Segundo. Nombrar a **Dª María de la O Urrea Corres** (D.N.I. 16.576.351-K) como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en representación de la Universidad de La Rioja, en sustitución de **Dª** Sylvia Sastre i Riba.

<u>Tercero</u>. Nombrar a **D. Florencio Nicolás Aransay** (D.N.I. 16.513.711-X) como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en representación de la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja, en sustitución de D. José María Ruiz-Alejos Herrero.

# 6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 6/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Junio de 2012, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 6/2012 por importe de 13.089,23 euros, que recoge los gastos incluidos en el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 5/2012 que no cuentan con la debida cobertura crediticia
- 2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación el Remanente Liquido de Tesorería.
- 3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2012.
- 4. El informe del Interventor de fecha 25 de Junio de 2012.
- 5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 29 de Junio de 2012.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 6/2012 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2012, por importe de 13.089,23 Euros

ESTADO DE GASTOS



Fecha: 05/07/2012

Suplementos de Crédito 13.089,23

**TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO** 

13.089,23

#### **FINANCIACION**

Remanente Liquido de Tesorería

13.089,23

TOTAL FINANCIACION

13.089,23

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

# 7.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 7/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Junio de 2012, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 7/2012 por importe de 796.281,65 euros, que recoge los gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente
- 2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación el Remanente Liquido de Tesorería y las Bajas por Anulación.
- 3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2012.



Fecha: 05/07/2012

- 4. El informe del Interventor de fecha 25 de Junio de 2012.
- 5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 29 de Junio de 2012.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 7/2012 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2012, por importe de 796.281,65 Euros

#### **ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito 796.281,65

**TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO** 

796.281,65

#### **FINANCIACION**

Remanente Liquido de Tesorería 628.569,70 Bajas por Anulación 167.711,95

TOTAL FINANCIACION

796.281,65

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

#### 8.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS № 5/2012

Fecha: 05/07/2012

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Junio de 2012, por el que se inicia la tramitación del Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados por importe 13.089,23 Euros.
- 2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores y que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, presentada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
- 3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, una vez apreciada la urgencia de las causas que la motivaron y la imposibilidad material de contracción en años anteriores por insuficiencia o inexistencia de crédito, o bien, por no haberse tramitado oportunamente su aprobación.
- 4. El informe del Interventor General de fecha 25 de Junio de 2012
- 5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 29 de Junio de 2012.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 5/2012, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 13.089,23 Euros.

Segundo: Recordar a todos los responsables de los programas el régimen de responsabilidades previsto en la normativa presupuestaria y, en especial en el Titulo VII de la Ley General Presupuestaria.



Fecha: 05/07/2012

# 9.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS № 5/2012

#### EL Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Junio de 2012, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios nº 5/2012 por importe de 21.000,00 euros.
- 2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde a Bajas por Anulación.
- 3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2012.
- 4. El informe del Interventor de fecha 25 de Junio de 2012.
- 5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 29 de Junio de 2012.

#### Adopta los siguientes acuerdos:

Primero:

Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios nº 5/2012 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2012, por importe de 21.000,00 euros.

#### ESTADO DE GASTOS

TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	21.000,00
Créditos Extraordinarios	21.000,00

#### <u>FINANCIACION</u>

Bajas por Anulación	21.000,00
TOTAL FINANCIACION	21.000,00



Fecha: 05/07/2012

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

# 10.- SOLICITUD DE LA MERCANTIL MARQUÉS DE MURRIETA, S.A. PARA LA DESAFECTACIÓN Y AFECTACIÓN DE CAMINOS EN FINCA YGAY. INICIACIÓN.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes:

#### **FUNDAMENTOS**

- | -

- 1. El Ayuntamiento de Logroño es propietario por el título que se dirá, de los siguientes tramos de caminos públicos:
- a) "Porción del Camino Viejo de Murrieta, con una superficie de 2.078,65 m2, parte de la parcela catastral 9002 del Polígono 16 de Logroño, emplazada dicha porción dentro de la finca Ygay.
- b) "Porción del Camino de Pradolagar, con una superficie de 3.948,32 m2., parte de la parcela 9003 del Polígono 16 de Logroño, emplazada dicha porción dentro de la finca Ygay.
- c) "Porción del Camino Viejo de Ygay, con una superficie de 5.840,00 m2, parcela catastral 9002 del Polígono 19 de Logroño, que ha perdido su continuidad hacia Villamediana dando servicio a terrenos propiedad de Margues de Murrieta, S.A.
- d) "Porción del Camino de Valsalado de Abajo, con una superficie de 2.696,30 m2., parte de la parcela 9001 del Polígono 19 de Logroño, que en la actualidad da servicio a terrenos propiedad de Marques de Murrieta, S.A.
- e) "Porción del Camino Cuarto del Ahorcado, con una superficie de 3.559,15 m2, parcela catastral 9005 del Polígono 20 de Logroño, que ha perdido su continuidad por el desarrollo de la Bodega y el trazado de la Autopista A-68.



Fecha: 05/07/2012

- f) "Porción del Camino Senda de los Paletones, con una superficie de 639,78 m2., parcela 9006 del Polígono 20 de Logroño, en desuso por el desarrollo del Polígono industrial y el servicio prestado por el camino de Cuarto del Ahorcado.
- g) "Porción del Camino de Valsalado de Arriba, con una superficie de 1.455,00 m2, parcela catastral 9003 del Polígono 21 de Logroño, encontrándose actualmente en desuso.
- h) "Porción de 918 m2, delimitado por el Ayuntamiento de Logroño, sin referencia catastral, trazado sobre plano sobre la parcela 51 del polígono 21, enlazando la parcela 21 del polígono 21 con el Camino de Valsalado de Abajo.
  - TITULO: Los citados caminos están calificado como bien de dominio público, y así constan catastrados a favor del Ayuntamiento de Logroño en el Catastro de Rústica del Municipio de Logroño.
- 2. Con fecha 24 de Marzo de 2012, la mercantil Marqués de Murrieta, S.A. solicitó a este Ayuntamiento la desafectación de los referidos caminos como bien de uso y dominio público, por dar servicio exclusivamente a fincas de su propiedad, Finca Ygay, o haber quedado en desuso, ofertando simultáneamente, la afectación al dominio público local de dos nuevos tramos de Caminos, actualmente patrimoniales de Marqués de Vargas, S.A, conforme el siguiente detalle:
- a) Una franja de 1.638,72 m2, (273,12 m de longitud por 6 m de anchura) de la parcela 27 del Polígono 20, y una franja de 1.253,88 m2 (208,98 m de longitud por 6 m de anchura) de la parcela 29 del polígono 20, que saliendo del Camino de Los Cerrillos, parcela 9004 del polígono 20, entronca con el camino publico, parcela 9004 del polígono 19.
- b) Una franja de 2.210,46 m2, (368,41 m de longitud por 6 m de anchura) de la parcela 21 del Polígono 21, que saliendo del Camino de Valdecarros, parcela 9002 del polígono 21, entronca con el camino publico del término municipal de Villamediana, parcela 9001 del polígono 2.
- 3. El informe favorable a la desafectación y afectación de caminos públicos emitido por El Director General de Urbanismo y Arquitecto Adjunto a la Dirección General de fecha 26 de Abril de 2012.
- 4. El informe de valoración y tasación de las porciones de caminos que se desafectarán, así como de los que se afectarán al dominio público, de fecha 6 de junio de 2012, resultando un valor de los tramos desafectados (tenida en cuenta la superficie de los que se afectarán) que asciende a la cantidad de 96.624,40 euros, IVA EXCLUIDO.
- 5. Mediante escrito de fecha 21 de Junio de 2012, D. Vicente Cebrián-Sagarriga Suárez-Llanos, en representación de la mercantil Marqués de Murrieta, S.A. manifiesta su expresa



Fecha: 05/07/2012

aceptación a la desafectación de las anteriormente referenciadas porciones del Camino del Cónsul, así como a su valoración a efectos de una posterior enajenación a su representada, en los términos señalados en el oficio remitido por el Gestor de Patrimonio con fecha 20 de Junio de 2012.

- II -

- El procedimiento para la alteración jurídica de los bienes de las Entidades Locales se regula en el artículo 8 del Real Decreto 1372/86 de 13 de Junio, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, y en el artículo 177.1 y 2, de la Ley 1/2003, de 11 de Marzo, de la Administración Local de La Rioja
- 2. La competencia para la alteración jurídica de los bienes de dominio público le corresponde al Pleno del Ayuntamiento, conforme los artículos 22.2.l) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 177.1 y 2, de la Ley 1/2003, de 11 de Marzo, de la Administración Local de La Rioja.

- 111 -

- 1. El informe de fecha 25 de junio de 2012 emitido por el Secretario General del Pleno.
- 2. La propuesta de acuerdo redactada por el Gestor de Patrimonio con fecha 25 de Junio de 2012.
- 3. El dictamen de la comisión informativa de Pleno de fecha 29 de junio de 2012.

Adopta los siguientes acuerdos:

<u>Primero</u>: Instruir expediente en orden a la desafectación y afectación al dominio público local de los inmuebles descritos en el Expositivo I. 1. y I.2, respectivamente, del presente acuerdo.

<u>Segundo</u>: Someter el expediente de desafectación a información pública, por plazo de un mes.

11.- URB28-2012/0006 - MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL EN SUS ARTÍCULOS 2.2.37, 2.3.4, 2.4.5, 2.4.6 Y 2.4.7 (CHIMENEAS, PANELES SOLARES Y TOLDOS)

Fecha: 05/07/2012

#### El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El proyecto redactado por el Arquitecto de la Dirección General de Urbanismo, con fecha 25 de mayo de 2012, referido a MODIFICACIÓN PUNTUAL EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PGM, EN SUS ARTÍCULOS 2.2.37; 2.3.4; 2.4.5; 2.4.6 Y 2.4.7 (Chimeneas, paneles solares y toldos), compuesto de catorce folios de Memoria, que tiene por objeto:
  - La supresión de contenidos sobre iluminación y ventilación ya regulados por otras normativas, como el Código Técnico de la Edificación o las Normas de Habitabilidad en La Rioja.
  - 2. La regulación de aspectos de la evacuación de humos insuficientemente contemplados en la norma actual, como la generación de hollines y pavesas, o la instalación de campanas extractoras domésticas.
  - 3. La regulación de la instalación de placas solares.
  - 4. El perfeccionamiento de las normas de instalación de toldos en planta baja, especialmente en espacios sin acera: plazas y calles peatonales.
- 2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal y el artículo 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, la presente modificación se califica por su naturaleza y alcance como planeamiento superior, siendo su aprobación definitiva competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 3. El informe favorable suscrito por el Arquitecto Responsable de Planeamiento Urbanístico con fecha 30 de Mayo de 2012
- 4. Los artículos 87, 104 y 105 de la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; el artículo 127.1 d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo suscrita por la Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo, en orden a la aprobación inicial de la citada modificación y, el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, en su sesión celebrada el día 29 de junio de 2012.

Adopta los siguientes acuerdos:

<u>Primero:</u> Aprobar inicialmente el proyecto de MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL EN SUS ARTÍCULOS 2.2.37, 2.3.4, 2.4.5, 2.4.6



Fecha: 05/07/2012

Y 2.4.7 (CHIMENEAS, PANELES SOLARES Y TOLDOS), referenciado en el expositivo 1. de este acuerdo.

<u>Segundo:</u> Someter el acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, en un diario de difusión local.

# 12.- URB28-2012/0003 APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL EN LAS NNUU DEL PGM EN SUS ARTÍCULOS 6.3.2 Y 6.3.8

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo plenario adoptado, entre otros, en su sesión del día 3 de mayo de 2012, por el que se aprobaba inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN LOS ARTÍCULOS 6.3.2 Y 6.3.8 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS según proyecto redactado por el Arquitecto de la Dirección General de Urbanismo, con fecha 11 de abril de 2012, compuesto de tres folios de Memoria con anexo de artículos modificados.

\*0Que los aspectos a modificar son:

- Del artículo 6.3.2 "Condiciones generales de la edificación": se sustituye el contenido de dicho apartado por lo siguiente:

"Artº 6.3.2.Condiciones generales de la edificación.

#### A.-CONDICIÓN AISLADA DE LAS EDIFICACIONES

La condición aislada de las edificaciones deberá garantizarse como mínimo por las siguientes condiciones:

- 1. Edificabilidad máxima de 0,1 m²t./m²s.
- 2. Separación de al menos 50 m. entre la edificación que se proyecta y cualquier otra edificación con más de 16 m² perteneciente a otra finca, existente o con licencia concedida. En los casos de viviendas unifamiliares no vinculadas a una explotación agraria, esta distancia deberá ser de 150 m.
- 3. Separación a los linderos en una distancia igual al doble de la altura proyectada y como mínimo de 10 m.

No se consideran edificaciones a estos efectos:

Las instalaciones que no computan a efectos de edificabilidad, como pozos, estanques, piscinas, pistas deportivas.

Fecha: 05/07/2012

Los parasoles desmontables e independientes de la edificación para protección de automóviles tipo turismo.

#### **B.- RETRANQUEOS**

Cerramientos y edificaciones deberán retranquearse como mínimo en los frentes a vías públicas lo establecido por la normativa de la Dirección General de Carreteras y Comunidad Autónoma.

En caminos públicos de menos de 4,00 m. de anchura, los cerramientos deberán retranquearse del eje como mínimo 3,00 m. Cuando la anchura sea de 4 m. o superior, la separación será de 1,50 m. desde el linde del camino.

Las edificaciones se separarán de los linderos lo indicado en el punto primero. Cualquier otro elemento de más de 2,00 m. de altura se separará de los linderos una distancia equivalente a su altura, salvo que se establezca otra disposición en la normativa específica.

Las construcciones bajo rasante, como sótanos, bodegas, piscinas y pozos, se separarán de los linderos como mínimo 2,00 m. La misma distancia guardarán las que puedan generar humos, como asadores, barbacoas... que no superen los 2,00 m. de altura.

Se excluyen de retranqueo los elementos de carácter puntual (aquellos en los que predomina notablemente la altura sobre las otras dimensiones) como los postes.

#### C.- ADAPTACIÓN AL AMBIENTE RURAL

No se admitirán en el suelo no urbanizable construcciones con tipologías edificatorias urbanas. Se recomienda en cualquier caso el empleo de materiales y tipos basados en los tradicionales de la zona para el medio rural. Especialmente se prohiben las medianeras ciegas, los edificios con división horizontal de la propiedad y los bajos comerciales.

#### D.- ADAPTACIÓN AL PAISAJE

1.

2.

3.

Como planteamiento general, se recomienda el criterio de integración de lo edificado en el paisaje. Debe exigirse por lo tanto el empleo de materiales, colores, complementos de vegetación, etc. adecuados y suficientes para lograr el efecto pretendido. Cualquier otro planteamiento deberá ser justificado suficientemente mediante un análisis específico del tema, que a través de fotografías, fotocomposiciones, muestras de colores, perspectivas, etc., demuestre la adecuada relación edificio paisaje.

Si no se indica lo contrario en los artículos siguientes, las construcciones se desarrollarán en una sola planta, midiéndose su altura con los criterios generales contenidos en estas Normas.

Al no existir rasantes oficiales en esta clase de suelo, se considerará el plano rasante transversal medio con criterio de adaptación a las cotas naturales del terreno, no permitiéndose alteraciones injustificadas de las mismas. Se tendrá especial atención a estos aspectos en los linderos, primando el criterio de continuidad con la altimetría de los predios colindantes.

#### E.- INSTALACIONES

No se prestan servicios desde las redes municipales a esta clase de suelo, por lo que se exigirá la solución autónoma debidamente justificada a los problemas de infraestructuras e



Fecha: 05/07/2012

instalaciones en función de la actividad que alberguen los edificios, incorporándose al proyecto la documentación precisa para su ejecución."

Del artículo 6.3.8 "Construcciones de ocio": se sustituye el contenido de dicho apartado por el siguiente:

#### "Art. 6.3.8. Construcciones de ocio.

#### A. RESTAURANTES Y BARES

La altura máxima permitida es de dos plantas.

#### B. INSTALACIONES DEPORTIVAS

- 1. Los frontones que superen los 4,00 m. de altura sobre la rasante natural del terreno necesitan la realización de un estudio específico de integración en el paisaje previo a la concesión de la licencia y tendrán la consideración de edificación a efectos de lo dispuesto en el punto primero del artículo 6.3.2.
- 1. Los cerramientos de pistas de juego no tienen limitación de altura. Pueden reducir el retranqueo establecido con carácter general, aproximándose a los linderos hasta 2,00 m. como máximo, los siguientes casos:
  - 1. Los de malla metálica (simple torsión, electrosoldada, etc.) de menos de 4,00 m. de altura.
  - 2. Los de material transparente, de menos de 3,00 m. de altura.
- 1. Los locales sociales, vestuarios y superficies cerradas en general complementarias de la actividad deportiva, tendrán una ocupación de suelo inferior al 5% de la total y una altura no superior a 4,00 m.
- 1. .Si suponen la construcción de tribunas o volúmenes cerrados (aunque lo sean parcialmente), que superen los cuatro metros de altura sobre la rasante natural del terreno, el necesario Estudio de Impacto Ambiental atenderá también a temas de integración en el entorno
- Podrá exigirse un estudio específico de accesibilidad y capacidad de aparcamiento a las instalaciones que por su tamaño o dedicación al espectáculo deportivo así lo considere necesario la Administración, que podrá condicionar su autorización a la perfecta solución de estos aspectos.

#### C. PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES ZOOLÓGICOS

- 1. En el Estudio de Impacto Ambiental se justificarán debidamente las condiciones volumétricas, debiendo primar criterios de integración en el medio.
- 1. Se permite la existencia de vivienda de guarda."
- 3. Que dicho acuerdo de aprobación inicial se ha sometido a información pública por el plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja nº 58 de 11 de mayo



Fecha: 05/07/2012

de 2012, en el Diario Qué! de La Rioja en su edición de fecha 8 de mayo de 2012 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

- 4. Que durante el plazo de exposición pública anteriormente referido no se han presentado alegaciones.
- 5. Los artículos 87, 104 y 105 de la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; el artículo 123.1.i), 123.2 y 122.8 e) 2º de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el informe de mayorías suscrito por el Secretario General del Pleno y el Técnico de Administración General de Urbanismo; la propuesta de acuerdo suscrita por la Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 29 de junio de 2012.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL EN LAS NORMAS URBANÍSICAS DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN SUS ARTÍCULOS 6.3.2 Y 6.3.8, referenciada en los expositivos 1. Y 2 de este acuerdo.

<u>Segundo:</u> Remitir la citada modificación puntual junto al expediente de su razón, al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a los efectos previstos en el artículo 87.4 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

#### **MOCIONES**

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA CESIÓN DE TERRENOS PARA HUERTOS COMUNITARIOS EN PLAN ESPECIAL LA RIBERA-CAMPUS

La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO OBJETIVO 2021

Fecha: 05/07/2012

La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno.

#### **URGENCIAS**

# 15.- COMPROMISO MUNICIPAL DE ACORDAR CON EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS UN PLAN DE AJUSTE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- Lo señalado en la Disposición Final Décima "Reintegros de los saldos deudores resultantes a cargo de las Entidades Locales en las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado de los años 2008 y 2009" de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
- 2. Que el Ayuntamiento de Logroño está incluido en el ámbito subjetivo de aplicación del artículo 111 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por el que se establece el Régimen de Cesión de Recaudación de Impuestos del Estado.
- 3. Que es voluntad municipal acogerse al fraccionamiento en 120 mensualidades del importe a reintegrar de los saldos deudores de la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado de los años 2008 y 2009.
- 4. La Propuesta de Acuerdo a tal efecto formulada por el Interventor General con fecha 3 de julio de 2012.
- 5. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 5 de julio de 2012.

Adopta los siguientes acuerdos:

<u>Primero:</u> Declarar la urgencia del presente asunto y proceder a su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria.

<u>Segundo</u>: Adquirir el compromiso de acordar, en su caso, con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un Plan de Ajuste que garantice los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

Fecha: 05/07/2012

# 16.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

Con motivo del Año Internacional de las Cooperativas, destacar y resaltar las bondades que esta fórmula supone de apoyo, creación y mantenimiento del empleo en la situación socioeconómica por la que estamos atravesando. Los principios cooperativos por los que que se rigen, como el control democrático de los socios, la participación económica de los mismos, el compromiso con la comunidad, entre otros, hace de esta fórmula de empresa un medio de creación y mantenimiento de empleo solidario. Podemos decir con satisfacción, que en la Comunidad Autónoma de La Rioja a lo largo de 2011 se han seguido creando cooperativas de trabajo asociado.

Por ello propongo al Pleno del Ayutamiento aprobar la siguiente Declaración Institucional con los siguientes acuerdos:

<u>Primero</u>: El Ayuntamiento de Logroño acuerda otorgar su apoyo Institucional a la resolución 64/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclama el año 2012, Año Internacional de las Cooperativas.

Asímismo, felicitar y reconocer a UCOTAR y a las empresas de los trabajadores riojanos, por su labor en pro de la creación y mantenimiento del empleo, ya que en el actual contexto económico y social son necesarias iniciativas empresariales que reúnan las características que demuestran las cooperativas.

Manifestamos nuestra voluntad de continuar colaborando con UCOTAR, para la divulgación del "2012 Año Internacional de las Cooperativas", y de las actividades de promoción del cooperativismo que se impulsen en nuestra ciudad durante este año.

<u>Segundo:</u> Continuaremos nuestra labor por mejorar y, en la medida de lo posible ampliar, las herramientas y recursos al alcance del Ayuntamiento, para dar a conocer la fórmula del cooperativismo y de las empresas de los trabajadores a las personas emprendedoras que se asienten desde los diferentes programas municipales, contando con la colaboración de UCOTAR.

Portavoz Grupo Municipal PP

Portavoz Grupo Municipal PSOE



Fecha: 05/07/2012

Fdo. Javier Merino Martínez

Fdo. Concepción Arribas Llorente

Fecha: 05/07/2012

### **DELIBERACIÓN Y VOTOS**

**Señor Secretario:** En la Junta de Portavoces celebrada se ha aprobado por unanimidad el texto de una declaración institucional que va a ser tratada en el presente pleno. Dado que no se encuentra en el orden del día del pleno procede que antes de tratarla sea votada la urgencia o no.

Señor Presidente: Aprobada la urgencia.

Señor Presidente: La prensa ya ha tomado imágenes de las pancartas, si son tan amables de recogerlas y dejar continuar el pleno.

**Señor Presidente:** Asimismo se hace constar que el asunto número 16 del orden del día fue retirado del mismo por el proponente.

**Señor Presidente:** Declaración Institucional: con motivo del año internacional de las cooperativas destacar y resaltar las bondades de esta fórmula...

**Señor Presidente:** En el salón de plenos se encuentran ciudadanos que vienen a preocuparse por sus asuntos. Les ruego por favor que sean tan amables. Si siguen en esta actitud les rogaría que abandonen el salón de plenos.

Si no abandonan el salón de plenos serán desalojados. Se suspende la sesión siendo las 20:08 horas.

Dada la actitud de que no quieren desalojar en pleno voluntariamente... y en cinco minutos no abandonan ustedes el pleno la fuerza pública entrara a desalojarles.

Se reanuda la sesión siendo las 20:40 horas.

Parece que han entrado todas las personas que querían presenciar el pleno, si alguno de los que está de pie quiere subir a la parte de arriba, están los asientos libres.

**Señora Concepcion Arribas:** Quiero mostrar mi desagrado, y malestar y el de todo mi grupo por lo que me ha parecido una falta de respeto institucional por parte del señor Presidente de este Pleno no convocar a la Junta de Portavoces, cuya obligación esta expresa en el reglamento.



Fecha: 05/07/2012

La circunstancia que se ha dado sin duda es inaudita, pero la Junta de Portavoces debería haberse convocado puesto que se ha suspendido el pleno para volverlo a reanudar.

Entiendo que ustedes tienen mayoría absoluta y que consideran que esta es su casa pero, los demás también tenemos representación por parte de los ciudadanos desde luego nos ha parecido una falta de respeto institucional, muy seria y queremos mostrarlo. Gracias.

**Señor Javier Merino:** Usted sabe, señora Arribas, que hay precedentes. Cuando se ha interrumpido un pleno y se levanta todo el pleno y no se ha celebrado Junta de Portavoces. Este grupo en la última suspensión del pleno se levantó cuando ustedes decidieron levantarse. Aquí quien ha faltado a la lealtad es el grupo socialista que sabía perfectamente en la Junta de Portavoces que esto se iba a realizar así. No haga demagogia porque le va a ir bastante mal.

Señor Presidente: Se reanuda la sesión.

**Señor Secretario:** se había indicado el asunto 16 del orden del día se había retirado por el proponente. Se había votado la urgencia respecto a la declaración institucional. Y procede que por el señor Presidente se dé lectura a la declaración institucional.

**Señor Presidente:** Declaración Institucional: con motivo del año internacional de las cooperativas destacar y resaltar las bondades de esta fórmula. Supone apoyo, creación y mantenimiento del empleo en la situación socioeconómica que estamos atravesando. Los propios cooperativistas por los que se rigen como el control democrático o de los socios, la participación económica y de los mismos con el compromiso de la comunidad entre otros hace que esta fórmula de empresa un medio de creación y mantenimiento del empleo solidario.

Podemos decir con satisfacción que en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a lo largo de 2012, se han seguido creando cooperativas de trabajo asociado.

Por ello propongo en el Pleno del Ayuntamiento aprobar la siguiente Declaración Institucional con los siguientes acuerdos:

1.- El Ayuntamiento de Logroño acuerda otorgar su apoyo institucional a la resolución 64/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclama el año 2012, año internacional de las cooperativas. Así mismo felicitar a conocer a Ucotar y a las empresas de los trabajadores riojanos por su labor en pro de la creación y mantenimiento del empleo,



Fecha: 05/07/2012

ya que en el actual contexto económico y social son necesarias iniciativas empresariales se reúnan las características que demuestran las cooperativas.

Manifestamos nuestra voluntad de continuar colaborando con Ucotar por la divulgación de 2012 año internacional de las cooperativas. Y de las actividades de promoción del cooperativismo que se impulsan en nuestra ciudad durante este año.

2.- Continuaremos nuestra labor para mejorar y en la medida de lo posible ampliar las herramientas y recursos al alcance del ayuntamiento para dar a conocer la fórmula del cooperativismo, de las empresas, de los trabajadores y a las personas emprendedoras, que se asientan desde los diferentes programas municipales, contando con la colaboración de Ucotar.

En el siguiente asunto se propone la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por este pleno con fecha siete de junio.

**Señor Presidente:** Aprobada.

En el asunto número 2 se propone instruir expediente en orden a la desafectación del dominio público del inmueble segregado del subsuelo en Marqués de Murrieta 45-47 de Logroño descrito en el expositivo primero del acuerdo y someter el expediente a información pública por plazo de un mes.

**Señor Pedro Saez Rojo:** Me va a permitir 30 segundos para saludar a los representantes de Ucotar con los que pude estar el otro día en ese acto de presentación junto con la Once y lamentar que no hayamos podido saludarnos antes por el comienzo algo alterado de este pleno.

Se propone la aprobación del expediente en orden a la desafectación del dominio público del inmueble segregado en subsuelo en concreto en la dirección de Marqués de Murrieta 45-47 de Logroño. Se trata del posterior sometimiento del mismo a un expediente de desafectación y al periodo de exposición.

El propósito es la posterior licitación para su enajenación, construcción y gestión de un estacionamiento destinado a residentes y rotación bajo la gran plaza de casi 6000 m² que surgirá con las obras del futuro palacio de justicia.

**Señor Vicente Urquia:** Saludo a Ucotar, ellos saben que también confiamos creemos en las cooperativas como sistema de futuro de trabajo cooperativo. Y les damos nuestra felicitación como grupo socialista.



Fecha: 05/07/2012

Respecto al punto del orden del día, como no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor de esa desafectación que lo que hace es decir que el subsuelo de esta zona de Marqués de Murrieta, lo que va a ser el palacio de justicia, se desafecta. Esto significa que se va a vender directamente a quien lo vaya a construir y gestionar. Esto es algo muy importante es lo que hacemos con las viviendas y lo que hemos hecho en la pasada legislatura con la Plaza de Verano. Es lo que entendemos como grupo socialista que había que haber hecho en su momento con los aparcamientos del Plan de Centro y nos hubiéramos evitado los problemas que hay para transmitir en régimen de concesión al régimen de venta y enajenación.

Es la fórmula en la que hay que hacer las cosas. Esto garantiza al 100 por 100 que las plazas se venden en propiedad a la entidad mercantil que constituyan y cada plaza de garaje directamente en propiedad. No hay primero concesión y después propiedad sino directamente enajenación. Este es el sistema que nos parece oportuno y necesario.

Si esto se hubiera hecho con los aparcamientos del Plan de Centro, nos hubiéramos evitado cinco o seis años de problemas, peleas y todo lo que están viviendo todavía los aparcamientos de Jorge Vigón, Avda. España y Albia de Castro, entre otros. Por este motivo nuestro voto a favor en este sentido.

**Señor Pedro Sáez Rojo:** Solamente para recordarle al desmemoriado señor Urquia, que el votó a favor de aquellos pliegos y aclararle que aquella explicación con la que nos quería ilustrar la tiene muy interiorizada este equipo de gobierno. Por eso se ha apostado por esta fórmula que en principio supone esa desafectación previa y la posterior enajenación.

Sobre esas referencias que ha hecho a otros estacionamientos, creo que hay otros puntos del orden del día donde se trataran esos asuntos.

Señor Vicente Urquia: Para recordarle al señor Concejal de Urbanismo que gobernaban ustedes y los pliegos de Gran Vía, de Jorge Vigón, de Albia de Castro, del Semillero, del Cubo... son de ustedes los pliegos. Les dijimos que tuvieran cuidado porque esta cláusula no garantiza en pase a propiedad. Si quiere le puedo enseñar la minuta del pleno donde Mar San Martin, hace cuatro años decía que si, estaba garantizada el paso a propiedad. Al final el tiempo pone a cada uno en su sitio y hemos visto que no era así. Y la realidad hemos visto que ese pliego era un error porque no garantizaba el paso a propiedad.

Ustedes gobernaban, y decidieron hacer el Plan de Centro, y los aparcamientos, el pliego de condiciones... nosotros dijimos que no estábamos de acuerdo. La realidad nos dan la



Fecha: 05/07/2012

razón a todos. Que la mejor manera de conseguir que el pase a propiedad sea rápida es enajenar antes el conjunto del aparcamiento.

**Señor Presidente:** Le Recuerdo al público que según el artículo 43 no se permiten manifestaciones de agrado o desagrado, por lo tanto les ruego que mantengan silencio y sino me veré obligado a lo que han visto ustedes anteriormente.

Con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y los votos a favor del Grupo Municipal Popular se aprueba.

En el asunto 3 se propone aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Asociación Española de Destinos para la Promoción del Turismo Gastronómico, abonar la cuota de inscripción de 6000 euros a la mencionada asociación así como la cuota anual de 5000 euros. Designar como representantes municipales en la Asamblea General de la Asociación Española de Destinos para la Promoción del Turismo Gastronómico a doña María Pilar Montes Las Heras y don José Notivoli Mur y facultar a la excelentísima señora Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el fin de que se trata.

Señora Pilar Montes: La Asociación Española de Destinos para la Promoción del Turismo Gastronómico se constituye en el año 2009 por una serie de ayuntamientos. Tiene como objetivo fundamental trabajar en la promoción del turismo gastronómico, mejorar el conocimiento de la oferta gastronómica de los destinos miembros de esta asociación y en definitiva, definir, conceptualizar y desarrollar el producto gastronómico "spanish gastronomic sperience". De manera que se pueda trabajar en esa promoción para intentar conseguir aumentar el número de turistas que nos visitan y que se acercan a nuestro país movidos de forma primordial por nuestra oferta gastronómica.

Esta asociación se crea en el año 2009 de la mano y, unida a la Federación Española de Hostelería, de la Asociación de Cocineros Euro Toque y a la Asociación Española de Cocineros y Reposteros de España FACIRE, Que junto con está Asociación de Destinos para la Promoción del Turismo Gastronómico, constituyen e integran ese club de producto que se denomina Saborea España.

La Asociación Riojana de Hostelería, se dirige a este ayuntamiento para proponer que Logroño, que entendemos que reúne todos los requisitos necesarios para formar parte de este club de productos gastronómicos, pueda adherirse a esta asociación porque entiende que ello va a contribuir a mejorar y a poder tener más fuerza a la hora de difundir y promocionar nuestra ciudad como destino turístico gastronómico.



Fecha: 05/07/2012

Desde el ayuntamiento se recoge esta sugerencia de la Federación de empresarios y se empieza a trabajar para solicitar nuestra incorporación. Así en el mes de octubre se solicita formalmente la incorporación al club de producto de turismo gastronómico "Saborea España", y el 20 de Octubre se acepta la incorporación de Logroño a parte de los miembros promotores del y así se comunica públicamente que en la asamblea general que tendrá lugar en el mes de enero de 2012, con motivo de la celebración de la feria de FITUR en Madrid, se producirá esa incorporación formal. Así se produce el 19 de enero de 2012 en el que Logroño es aceptado como miembro de esta asociación junto con Madrid, Pamplona y Sevilla, como nuevos destinos turísticos gastronómicos sumando un total de 22 municipios turísticos gastronómicos.

A partir de este momento queda por trabajar en dos líneas fundamentales, y además parece muy importante a la hora de proponer nuestra incorporación, Por un lado la parte institucional que corresponde a este ayuntamiento que es realizar esa formalización a la adhesión a la Asociación Española de Destinos para la Promoción del Turismo Gastronómico, con todos los requisitos que ello conlleva, con el registro de la marca "Saborea Logroño", etc. Por otro lado realizar y trabajar en ese proceso de adecuación del destino a esas peculiaridades que nos exige para poder estar en este club de producto, para lo cual deben trabajar de forma individual todas las empresas que están interesadas creando productos y pudiendo incorporarse a esa plataforma de promoción.

De esta forma Logroño asiste a esa asamblea general de la asociación española que se celebra el 16 de abril y hoy traemos toda la tramitación del expediente para nuestra incorporación formal a esta asociación.

De forma paralela se hizo trabajando y manteniendo diversas reuniones con representantes del sector turístico de nuestra ciudad y de nuestra región así como con los miembros de "Saborea España". Se han celebrado diversas reuniones de trabajo de forma que los diferentes empresarios pueden ir incorporando sus productos y adaptando los requisitos de esa configuración de escapada gastronómica para poder ser objeto de esas promociones que se llevan a cabo desde esta asociación para poder estar presentes en toda la promoción se lleva a cabo a través de los convenios que "Saborea España" tiene con la Secretaría de Estado de Turismo a través de Turespaña. Y para esas colaboraciones con diferentes instituciones como el Instituto Cervantes.

Entendemos que es una buena forma de promocionar la ciudad de Logroño desde el punto de vista del turismo gastronómico. A ello se suma también esa concesión durante este año de Logroño como capital española de la gastronomía en la que se ha reconocido ese pueda ser y esos requisitos que nosotros cumplimos para poder formar parte de este club y este producto de "Saborea España".



Fecha: 05/07/2012

Estamos participando en esa promoción que se está llevando a cabo durante este año 2012 en las ferias de Dublín, de Londres y Frankfurt, a través de la plataforma "Saborea España", también participaremos en la feria que se celebrará por parte de este club en Madrid en el mes de noviembre.

Lo que hoy se plantea en este pleno y el acuerdo que vamos a adoptar es la incorporación formal a esta Asociación de Destinos Gastronómico, requisito imprescindible para formar parte del club, y aprobar las cuotas tanto de inscripción como la cuota anual que nos corresponde.

**Señora Inmaculada Sáenz:** Me alegra que no sólo se sumen a esa cuestión tan nefasta como decían en la pasada legislatura de que no podíamos estar en esas redes de ciudades.

Saben que el Grupo Socialista siempre ha estado a favor de la promoción turística de Logroño, pero había momentos en los que dudábamos que ustedes quisieran promocionar estas cuestiones.

Se suman a las ideas que hemos puesto en marcha durante estos años anteriores y se demuestra una vez más que el turismo en la ciudad atrae a personas, atrae desarrollo económico, es bueno para el comercio, para la hostelería y es bueno para el desarrollo general de la ciudad. Aporta muchísimo a nuestra ciudad y hace de sus críticas duras y consistentes a lo largo de cuatro años, vemos que por fin se ha dado cuenta el Partido Popular de que esto bueno.

Hay unas cuestiones que nos preocupan con respecto al expediente que hoy estamos viendo en el pleno. En el tema de la memoria que ustedes han planteado el acceso a esta asociación, echamos algunas cosas en falta. Se habla del museo de la verdura de Calahorra, se habla del museo Vivanco, se habla del centro paleontológico de Enciso, también del Barranco Perdido..., pero echamos en falta cuando se habla de la calle Laurel, tener un apartado especial a la calle San Juan. No sé si los últimos problemas habidos con esa calle han sido en el mismo tiempo y ha sido por eso. También echamos en falta que en esta memoria, aparte de todos estos espacios, no se hable del centro de la Cultura del Rioja, que hace pocos días anunciaban a bombo y platillo, a pesar de ser una obra de la pasada legislatura y en la que hasta último momento se les había olvidado invitar al anterior alcalde, y que en esta memoria no se hable de ese centro tan importante que iba a ser el gran motor del desarrollo para este año en el que precisamente Logroño es la capital gastronómica de España por excelencia.



Fecha: 05/07/2012

También me sorprende al ver el expediente, que si hablamos del museo de la verdura de Calahorra, no he encontrado una palabra que hable de la plaza de abastos de Logroño, que es donde se encardina muchas de las actividades de esta capitalidad española de la gastronomía para este año. También me ha sorprendido que en esta memoria donde se presume de asuntos de Logroño pero también de asuntos regionales, lo que me parece estupendo porque todo lo que sea atraer al turismo... no habla nada de esa red en la que Logroño también participaba como puede ser en la de ACEVIR, redes europeas o nacionales en las que hemos tenido un protagonismo bastante especial. Sobre todo habla de un "best of wine", que se concedió a la comunidad autónoma en el año 2006 pero no se habla nada del premio que se le dio al ayuntamiento de Logroño en concreto la Fundación Logroño Turismo, que era por un asunto muy especial el que denominaban original exitosa propuesta como era el tema de catarsis.

Me gustaría que todas estas cosas se incorporaran al expediente. Que en esa memoria y en ese expediente se añadan estas cuestiones porque son cosas que podemos presumir de ellas. Es la petición que hacemos desde el Grupo Socialista.

**Señora Pilar Montes:** Creo que tiene usted una flaca memoria y sólo dice lo que le interesa. Lo que nosotros hemos criticado de forma sistemática ha sido la incorporación todo aquello que no supusiera un beneficio y que nos fuera a costar un dinero que difícilmente íbamos a recuperar.

Se le olvida esa magnífica incorporación a esa red de Ciudades del Camino de Santiago en lo que ha supuesto es que de los cinco socios participantes en la misma el único que ha realizado una aportación económica ha sido el Ayuntamiento de Logroño que ha pagado 8.000 euros por un diseño de un logo que ni se sabe absolutamente nada, ni se va a utilizar ni que va a ocurrir con esa red. Ese tipo de cuestiones que son las que ustedes han estado haciendo son las que hemos criticado.

En nosotros en todo momento hemos apoyado la incorporación a aquello que pueda servir para promocionar, desarrollar e impulsar la ciudad, pero no para gastar de forma innecesaria e irresponsable, que es lo que ustedes han hecho.

La memoria no estará tan mal cuando ha sido aprobada y aceptada. Además se elaboró en colaboración y trabajando junto con la propia asociación. Usted quiere hacer su política demagógica intentando buscar fallos y elementos que a su juicio y que desconoce totalmente el proceso de elaboración, porque se han puesto o no y quiere lanzar mensajes de que hemos tenido problemas o no con algún colectivo o asociación.



Fecha: 05/07/2012

Nosotros hemos estado totalmente involucrados en esta propuesta que se nos plantea por parte del sector en el mes de octubre del año pasado. En nuestros presupuestos hemos estado dispuestos a desarrollar 100% el proyecto, así lo decía su portavoz en este pleno.

Ustedes pueden echar en falta lo que quieran, me consta que desconoce todo el trabajo que ha llevado realizar esta memoria y este expediente para poder incorporarnos a esta asociación. Ya que usted quiere explayarse y ser noticia diga la verdad. Que yo sepa el anterior alcalde de esta corporación municipal era el señor Tomás Santos, y que yo sepa y así pudimos verlo todos los que estuvimos y todos los compañeros de su grupo estuvieron, estuvo de invitado de honor y estuvo en primera fila en esa inauguración del Centro de la Cultura del Rioja. Pregúntele a sus compañeros y mire la hemeroteca y allí y lo verá. Se le invito de forma expresa y personal. Si no está incluido en esta memoria es porque lo que ustedes nos han dejado es un edificio magnífico pero usted sabe y es consciente que hay un continente sin contenido. Nos han dejado un edificio que todavía no hemos terminado de pagar los modificados y diferencias que nos ha supuesto en esa obra. No nos han dejado nada de dinero porque no hicieron ni se molestaron en tener un plan de viabilidad para ver lo que ocurre con ese centro.

No sé de donde pensaban que iba a salir el dinero para poder dar contenido a ese centro. Por sentido de la responsabilidad, de la coherencia y porque queremos ser una ciudad solvente hemos incluido aquello de lo que somos capaces de responder y promocionar. No se preocupe, iremos promocionando lo y poniéndolo en valor. Así nos ha tocado hacerlo y así lo vamos a hacer.

No venga ahora a intentar buscar la puntilla y afear algo que es positivo para la ciudad. Además así ha sido reconocido y aplaudido por los empresarios del sector, que son los protagonistas porque esto les supone una auténtica tarea trabajo porque van a tener que hacer un gran esfuerzo para poderlo promocionar.

Le pediría que si realmente quieren apoyar el proyecto lo hagan. Si realmente quieren tenerla con este ayuntamiento la tengan y déjense de nimiedades, de tonterías e intentar enredar y malmeter en asuntos que ni vienen al caso, no aportan nada y dan una imagen bastante lamentable de este ayuntamiento. Entiendo que es algo bueno para la ciudad si realmente lo quieren apoyar apoyenlo, pero dejen de intentar hacer una política demagógica con cuestiones que no nos llevan a ningún sitio.

**Señora Inmaculada Saenz:** Señora Montes, tranquilícese, lo que hemos hecho es que antes de que vuelvan a mandar esta memoria, aportar para crear, y mejorar y le he dicho desde el principio que estamos a favor de esta cuestión. Yo pensaba que eran ustedes los que se iban a asbtener.



Fecha: 05/07/2012

Usted dice que criticaban a algunas redes. No sé si se acordará cuando ustedes criticaron lo de entrar en las red de ciudades por el clima o entrar en la red por la bicicleta. Eso lo criticaron, por las cuotas, etcétera. Tranquilícese por qué lo que yo le he dicho, con ánimo de crear, para que amplíen esta memoria que posiblemente sean olvidos. Estamos aquí para facilitar y mejorar la imagen del ayuntamiento, que no es la imagen solamente del partido del gobierno popular, es la imagen que también nos preocupa al Partido Socialista.

Queremos crear, ayudar y apoyar. Lo mismo que aparecen otros elementos de interés turístico como pueden ser los de otros municipios de La Rioja, que aparezcan también esto que nos llena de orgullo que aparezca en esta memoria y lo echamos en falta.

Este asunto entró el viernes pasado en Comisión de Pleno por urgencia. Ni sus propios compañeros pudieron aclararnos algunas de las dudas. Usted estaba fuera, se le llamó pero además hubo alguna compañera de su grupo que cuando vio la cuantía económica nos dijo que esto posiblemente no se aprobaría por el tema de la cuantía económica. Son ustedes, los que en rueda de prensa y a través de todos los medios de comunicación, no iban a incorporarse a ninguna otra red que supusiera algún gasto económico. Estamos hablando de 11.000 euros.

Todo esto se lo digo con ánimo de crear, apoyar y ayudar. Esta cuestión que es muy importante para el fomento turístico de la ciudad y que estamos hablando también de la región, y como hay esa sintonía tan buena con la Comunidad Autónoma, parte de esta aportación tendríamos que negociarla con la Comunidad Autónoma para que no sólo los gastos vengan de Logroño. Tenemos a gente de la Comunidad Autónoma de La Rioja trabajando en la oficina de Logroño-Turismo, desaparece la Fundación, por cierto, una Fundación a la que ustedes tampoco hacen ninguna alusión en esta memoria. Hablan de la oficina de turismo de Logroño pero no hablan de ese tiempo de la fundación, que les recuerdo que ustedes crearon y ustedes han finiquitado.

No es con ánimo de hacer demagogia y no con el ánimo de crear. Todo lo que he dicho desde el principio de mi intervención es con el ánimo de crear.

A raíz de la inauguración del Centro Cívico de Yagüe, con el Centro de la Cultura del Rioja y lo han dicho con otros centros, aquí sí que hablan del espació Lagares. A lo sumo que hemos dejado los continentes sin contenidos. Nosotros pensábamos seguir gobernando, y lo mismo que ustedes son mágicos y han podido hacer magia para llenar todo esto, nosotros también teníamos planeado cómo hacerlo. Ustedes saben que figuraba en los presupuestos. Hoy dicen que si siguiera la luz y el agua de Yague estaba prevista. Usted si que miente con estas cosas, ustedes si que hacen demagogia, porque parece que son



Fecha: 05/07/2012

los mejores del mundo. Le recuerdo lo que pasó con la Gran Via. Ese sí que fue un agujero que nos encontramos aquí. Lo que no nos iba a costar nada, íbamos a salir ganando en este ayuntamiento más de 7 millones de euros.

En la inauguración del Centro de la Cultura del Rioja nuestro exalcalde don Tomas Santos fue invitado, efectivamente, 10 minutos después de que yo hice una rueda de prensa diciendo que no se le había invitado, el señor jefe de gabinete le llamó al señor Tomás Santos para invitarle, fueron 10 minutos después de terminar la rueda de prensa, lo puedo certificar. Cuando yo entré a la rueda de prensa hablé con Tomás para cerciorarme si le habían invitado o no, y me dijo: " a mí no me ha invitado nadie". 10 minutos después recibió la llamada del Jefe de Gabinete, la víspera de la inauguración.

**Señora Pilar Montes:** Informese mejor señora Sáenz por que yo personalmente estaba delante cuando la señora Alcaldesa se lo dijo personalmente a Tomas Santos, bastantes días antes. No voy a entrar a discutir estas cuestiones y desde luego su ánimo de colaborar, crear y contribuir al quedado patente.

Nosotros no vamos a gastar el dinero de forma absurda como se ha producido en las anteriores redes. No vamos a acoger asambleas en una red que nos cuesta una cuota anual de 1000 euros y tengamos que pagar 20.000 porque hemos decidido ser los mejores anfitriones del mundo podamos o no podamos permitirnoslo. Si no hemos hecho referencia la fundación Logroño Turismo, usted sabe perfectamente muy bien porque ha sido. El Partido Popular y la creo, efectivamente, y ustedes la llevaron al punto que la llevaron. Dando el espectáculo lamentable que hemos tenido que ser noticia esta ciudad de Logroño, gracias a lo que ustedes han hecho con esa fundación. Usted sabe perfectamente que hoy en día esa fundación no existe, por lo tanto difícilmente podemos hacer referencia a ella.

Señor Presidente: Pasamos al turno de portavoces.

Señora Inmaculada Saenz: Siempre a favor de la promoción turística de Logroño, siempre a favor de crear y de aportar a esta ciudad. Nosotros vamos a votar que si. Se pensaba que el Partido Popular iba a votar abstención por lo que he dicho antes. Siempre dijeron que fuera las redes de ciudades y no pagar más cuotas a las redes de ciudades. Son 11.000 euros y me gustaría que hubiese aportación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en esta cuestión. Ya que el Ayuntamiento de Logroño es el gestor turístico de la ciudad, que también se demuestre con los hechos.

**Señora Pilar Montes:** No he visto ningún equipo de gobierno que traiga una propuesta pleno para abstenerse de ella. No tiene ningún sentido, hasta ahí el sentido de la responsabilidad.



Fecha: 05/07/2012

**Señor Presidente:** Con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y los votos a favor del Grupo Municipal Popular se aprueba.

En el asunto 4 se propone modificar el nombramiento de don Miguel Sainz García como representante titular en el Consejo de Empadronamiento en su sección provincial designando como nuevo representante a doña María del Mar San Martín Ibarra dando traslado del presente acuerdo al Consejo de Empadronamiento a través de la Federación Riojana de Municipios.

Señor Presidente: Se aprueba.

En el asunto nº 5 se propone determinar como miembro nato del Consejo Social de La Rioja doña Concepción Arribas Llorente en sustitución de don Vicente Urquía Almazán, nombrar a doña Maria de la O Urrea Corres como miembro del Consejo Social de la ciudad de Logroño en representación de la Universidad de La Rioja en sustitución de doña Silvia Sastre Irriba y a don Florencio Nicolás Aransay como miembro del Consejo Social en representación de la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja en sustitución de don José María Ruiz Alejos Herrero.

Señor Presidente: Se aprueba.

En el asunto nº 6 se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por suplementos de crédito nº 6 de 2012 dentro del presupuesto general del Ayuntamiento de Logroño para este año por un importe de 13.089,23 euros, exponer públicamente dicho expediente por plazo reglamentario de 15 días hábiles previo anuncio en el boletín oficial de La Rioja y elevar a definitivo el presente acuerdo si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

**Señora Mar San Martin:** Este es un expediente de modificación del presupuesto con la única razón de suplementar unas partidas necesarias para asumir el gasto en 13.089, 23 euros producido una serie de facturas que son facturas correspondientes al año 2011 y que han sido registradas en la intervención en las últimas semanas. Por eso no han podido ser introducidas anteriormente para proceder a su pago, por tanto.

Este acuerdo se adopta para paliar el suplemento de crédito y poner el dinero necesario en determinadas partidas para asumir estos gastos.

**Señor Vicente Urquia:** Con ustedes nunca había facturas atrasadas solamente con nosotros. Hoy vemos otra vez más que hay facturas atrasadas por lo que usted y yo sabemos, porque vienen tarde, porque hay que tramitarlas... no porque estuvieran en un cajón. Ni con nosotros había cajón ni con ustedes hay cajón, sólo que ustedes estuvieron insistiendo en que los proveedores, los pequeños empresarios, etcétera. No había ninguna



Fecha: 05/07/2012

factura en los cajones porque se tramitan. Con nosotros se pagaban bien las facturas y con ustedes también.

**Señora Mar San Martin**: Si ustedes insisten por ese lado, lamentablemente tengo que insistir por el mismo de cada pleno. La verdad es que somos un clásico. Si usted me dice eso le tengo que decir que se ajuste a los hechos y estos son los siguientes: Hace un año, cuando tomamos posesión, nos encontramos facturas pendientes desde el año 2008, fíjese si estaban en un cajón o no. Eran facturas que han venido a este pleno en progresivas ocasiones para aprobar el presupuesto necesario y después proceder a su pago porque había gente con el pago atrasado en más de dos años.

La gran diferencia entre su gestión y la nuestra es que todos nos encontramos con facturas atrasadas, en este caso no es por razón municipal, las facturas tienen un plazo de cuatro años para pasarlas. En este caso estas facturas con una suma de 13.089 euros se han registrado en intervención en las anteriores semanas a este pleno. La primera ocasión que hemos tenido para traerlas las hemos traído.

Primero las suplementamos y en el asunto  $n^{\varrho}$  8 de este pleno las pagaremos en un expediente de reconocimiento.

La gran diferencia es que el 11 de junio del año 2011 no había partida para detraer presupuesto del que teníamos para continuar el año por un importe de más o menos 2 millones y medio de euros y asumir el pago de facturas atrasadas y en algunos casos de los años 2008 y 2009. Esa es la gran diferencia entre su gestión y la nuestra. Diferencia que se tiene que poner de manifiesto cada vez que usted insista en que somos iguales.

**Señor Vicente Urquia:** Nosotros somos conscientes de que estas facturas vienen cuando tienen que venir y se pagan cuando se tienen que pagar. Esto ha sido así siempre. Cuando ustedes gobernaban y con nosotros. Lo que no hago es mentir y decirle a los ciudadanos que las facturas esta en un cajón, que no hemos pagado a los proveedores. Usted sabe que no es cierto.

Ustedes han utilizado este tema contra nosotros permanentemente para echarnos en cara una mala gestión cuando ustedes sabían que las facturas se pagaban según llegaban y se abría el expediente correspondiente como ahora.

Ustedes utilizaron porque les venía bien el agujero que al final fue un superávit de 4 millones y medio de euros los cuales todavía quedan 3 millones y pico de euros de remanentes, de la mala gestión que hicimos.



Fecha: 05/07/2012

Todo viene bien cuando corresponde y según pasa el tiempo, como los aparcamientos, al final cada uno queda como lo que es. La realidad es que hicimos una buena gestión económica y se ha visto. Superávit y pago de facturas. Había un trabajo hecho que ha dado sus frutos. En el 2007 en noviembre estábamos pagando facturas de ustedes del 2006, las pagamos y no dijimos nada no les echamos a ustedes, simplemente las pagamos porque sabíamos que era un problema administrativo, como ahora. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros la forma de entender la política, la ética, la seriedad o la manipulación.

Señora Mar San Martin: En los próximos acuerdos, lamentablemente, vamos a ver más ejemplos de esa magnífica gestión suya. Ha pasado un año su poso es largo de digerir. Usted puede elegir los apelativos, lo que está claro es que el 11 de junio había facturas del año 2008. Las hemos traído a este pleno porque había que traerlas si quiere alguna tengo copias guardadas, facturas de gastos que encargaba algunos de sus asesores, pero que no pagaba.

Los proveedores venían al ayuntamiento a pedir el pago de sus facturas, que se lo firmó el asesor del gobierno del Partido Socialista y del Partido Riojano y no se las pagaron. Como estos casos o hubo muchos hasta el punto que cada mes desde el 11 de junio hasta diciembre hemos tenido que llevar cada mes a este pleno expedientes de reconocimiento de facturas atrasadas.

Distingamos dos cosas: Las facturas ordinarias, como es este paquete de facturas que traemos a este pleno, que porque el proveedor las tramita con retraso no pueden ser pagadas con anterioridad aunque sean del año 2011. Son legales y están dentro de los cuatro años, no han prescrito y por tanto se pagan, hay dinero para ello y se tramitan. Esas facturas de trámite ordinario aunque no ágil, es muy diferente que dejar las facturas pendientes, de hacer encargos a sabiendas de que las partidas no tienen dinero que soporten esos encargos y dejarlo para el que venga atrás. Esto es muy diferente así usted decidirá si mentía o no mentía. Lo cierto es que en este ayuntamiento nos hemos encontrado muchos gastos sin pagar de encargos, contratos y gastos encargados por ustedes.

Además de encargar estos gastos y dejarlos pendientes no dejaron dinero. El 11 de junio, a pesar de encontrarnos muchos gastos pendientes, nos encontramos con cero en remanente, y muchos gastos pendientes que hicieron que redujéramos de las partidas que teníamos dinero para terminar el año que con ello contábamos, nos encontramos un agujero que sumado a las facturas de lo que había pendiente por aproximadamente 2 millones y medio de euros, hasta los 5 millones de euros de agujeros en el autobús, en la seguridad social de los funcionarios de esta casa, en la ayuda a domicilio dejaron



Fecha: 05/07/2012

insuficiente...si no hubiéramos ahorrado en partidas que estaban en vigor para a cometerlo, ¿qué hubiera pasado?, ¿quién hubiera pagado el gasto de ayuda a domicilio de muchas personas que se quedaban los últimos meses del año sin dinero para pagar?. Evidentemente a esto había que ponerle remedio y pronto, y eso es lo que hicimos.

No me venga a dar lecciones de que ustedes gestionan de maravilla. Si éste es su concepto de gestionar de maravilla a lo mejor por eso estamos como estamos.

Señor Presidente: Entramos en turno de portavoces.

Con el voto a favor de nuestros grupos municipales se aprueba.

En el asunto nº 7 se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por suplementos de créditos nº 7/2012 por importe de 796.281,65 euros exponer públicamente dicho expediente por plazo reglamentario de 15 días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y elevará a definitivo el presente acuerdo si durante el citado plazo no nos hubieran presentado reclamaciones.

Señor Mar San Martin: Se trata de una modificación presupuestaria para suplementar partidas para acometer gastos que hasta el momento no se habían podido acometer porque no había sido puesto en conocimiento. Es una cantidad importante, casi 800.000 euros, concretamente 796.281, de la que quiero diferenciar dos cantidades muy concretas. Hay dos gastos fundamentales: 628.000 euros corresponden a la revisión de precios que venía en el contrato de obras del Centro de la Cultura del Rioja. Esto es lo que cuesta la actualización de precios que venía ya en contacto, por lo tanto no era ninguna sorpresa. Ustedes sabían que esta revisión de precios había que hacerla porque ustedes hicieron ese contrato y ese pliego. Las obras que deberían haber terminado según dijeron ustedes, en mayo del 2011, no solamente no habían terminado sino que no se habían terminado de pagar.

El nuevo gobierno ha tenido que hacerse cargo de los gastos que quedaban pendientes entre los que están esta revisión de precios que ahora, cuando se nos pone de manifiesto, arrastramos las medidas necesarias para pagarlo. No podemos hacer otra cosa es algo que venía en contrato, un contrato que ustedes suscribieron y por tanto nos tenemos que hacer cargo de ello. Suplementamos por tanto la partida necesaria para esta revisión de precios del Centro de la Cultura del Rioja. Nos hubiera gustado mucho más anunciar contenidos y demás pero lamentablemente todavía estamos organizando cosas tan prosaicas como terminar de pagarlo.

Además de estos 628.000 euros que supone esa revisión de precios del CCR, hay otra la cuantía algo más de 167.000 euros, que en este caso no suponen un mayor gasto porque son bajas de una partida para suplementarlos en otras. Es un dinero que cambia de unas partidas a otras para



Fecha: 05/07/2012

asumir diversos gastos necesarios en algunas indemnizaciones, regulaciones de los conceptos del capítulo uno. Una serie de cuestiones que no voy a pormenorizar porque no nos ocasiona ningún gasto porque son bajas en unas partidas y alta en otras y esto no nos supone de traerlas de ningún lado. No es lo mismo con el grueso que esta cuantia de los 628.000 euros para la revisión de precios de ese Centro de la Cultura del Rioja.

Señor Vicente Urquia: Yo no tengo ningún problema en hablar del Centro de la Cultura del Rioja. Este centro es una de las grandes inversiones que se ha hecho en esta ciudad. Una inversión muy importante que tiene dos valores: rehabilitar toda una manzana con una recuperación muy bien hecha por un arquitecto de prestigio en condiciones para vivienda, para centro cultural, para museo... una recuperación difícil y complicada porque el casco antiguo no es solamente abrir y empezar de cero con una construcción nueva. Hay que rehabilitar y muchas veces te encuentras con que parte del edificio no está como pensabas. Cuando excavas aparecen temas que no sabías que estaban.

En el casco antiguo no se actúa igual que en el resto de la ciudad.

En el Centro de la Cultura del Rioja ha habido dos componentes del gasto por encima de lo que estaba: en primer lugar lo que ha sido el reformado en sí, que ha llegado al nueve, 9,20 % del con todo el presupuesto y lo que ha sido la revisión de precios. Esta revisión de precios estaba en el pliego de condiciones y se decía que de acuerdo con el IPC las certificaciones al final de la obra si los precios habían subido había que pagarlo. No hay ningún desvío ni mala actuación. El único problema que hay es de incumplimiento de contrato. Hoy viene a pleno y se paga de remanentes de inversión como nos tocó a nosotros con otras cuestiones.

Creo que es una obra bien hecha y que espero que ustedes cuanto antes se pongan a dotarla de la parte museográfica, un proyecto museográfico que dejamos terminado que vale 2 millones de euros que ustedes tienen en su poder hace un año y no han hecho nada. La obra duró más tiempo porque ustedes quisieron.

Podemos comparar gestiones. Nosotros en cuatro años de inversiones y con 200 millones de euros de inversión sobre todo con el plan E, ya quisieran ustedes llegar en cuatro años a un año de inversión nuestra, de estos 200 millones 50 fueron destinados al casco antiguo, especialmente para esa rehabilitación que ustedes han bajado de 3 millones a 1 millón.

En el aparcamiento de avenida España el desvío de lo que estaba presupuestado para aparcamientos de un 70%, en el del Semillero 94%, en Acesur 21%, el Cubo 71%, Jorge Vigón 60% de desvío. De lo que pensamos pagar hemos pagado 60% más, más de 2 millones y medio de lo que se tenía previsto pagar en la urbanización. En Gran Vía han sido 6 millones más o menos. cuando íbamos a ingresar dinero con el segundo aparcamiento y al final hemos tenido que poner 6 millones y no ha acabado ahí. Ustedes saben que el día 16 van a empezar a hacer lo que se debería haber hecho, un suelo adecuado al suelo que tiene esta calle.

Un edificio parecido al CCR fue la Universidad Popular que se hizo a un lado Centro de la Cultura del Rioja en la calle Mayor. El porcentaje de desvío de esa obra con ustedes gobernando fue del 28,47 %. Hablamos de 9,20% al final de la obra, se puede criticar, nos habría gustado en vez del 9,20 % hubiera sido el uno o que nos hubiera costado menos dinero de lo que estaba previsto. Al final podemos comparar dos edificios similares.



Fecha: 05/07/2012

**Señora Mar San Martin:** Según usted las obras de rehabilitación del PSOE es correcto que tengan sobre costes y las del PP no. Las obras de rehabilitación necesitarán mayores gastos cuando surgen imprevistos. Las obras de rehabilitación tengo que recordarle que el principal modificado que superó casi los 600.000 euros fue para hacer un montacargas y una cocina. Eso de imprevistos en la rehabilitación creo que tienen bastante poco.

Equivocadas cifras cuando dice que sólo se desvió 9%. Según sus acuerdos ustedes adjudicaron la obra del CCR, magnífica obra, se lo hemos dicho varias veces y es un centro del que estamos muy orgullosos. Es una pena que tenga que verse aquí discutida y llevado de estas maneras porque ustedes adjudicaron esta obra en poco más de 10 millones de euros y tenía que haberse realizado en 16 meses y eso hubiera hecho que se hubiera mantenido en esos márgenes tanto de plazos como de precio. Se aprobó el modificado número 1 en principio por unos ciento 70.000 euros más o menos. Se aprueba un modificado 2 para el que ustedes ya no habían dejado ninguna previsión económica. Ustedes dejan las obras sin acabar sin dinero para terminar. Se aprueba el pasado verano en modificado 2 se pone el dinero para poderlo aprobar, no vamos a dejar a medias aunque no nos guste, por lo tanto se aprueba un gasto añadido de 597.000 euros. Le recuerdo que se quedó parada la obra durante unas semanas porque si no había dinero no se podía continuar, ustedes se marcharon el 11 de junio sin dejar el dinero necesario para poder continuar la obra.

Ahora nos encontramos con una revisión de precios que estaba en el contrato, 628.000 euros, sobre todo cuando el plazo se alarga. Cuando uno no cumple los plazos esa revisión de precios crece y crece, si no hubiera tenido que pasar de anualidad esa revisión de precios hubiera sido mucho menor. Por tanto, pasamos de una obra que se quedaba en 10 millones de euros a una obra que solamente la obra constructiva supera los 11 millones y medio, si a eso le añadimos el gasto en proyectos, diseño y demás estamos hablando de 12.600.000 euros lo que cuesta una obra de ustedes anunciaban en poco más de 9 millones de euros.

Como la encontramos a medias hicimos lo que había que hacer en estos momentos y lo que es lógico para el interés general y municipal. La terminamos como mejor podemos en lo más ágiles que somos capaces de hacerlo. Buscamos el dinero porque no nos lo habían dejado previsto y por tanto la terminamos. Espero que con esto hoy terminamos de pagar esta obra y no nos encontremos ninguna otra sorpresa. Esta es otra vez la diferencia entre ustedes y nosotros. Les gusta sacar a colación obras que en su momento el Partido Popular realizó y que costaron más de lo que en principio estaba previsto porque como todas las obras no es que el cemento que estaba presupuestado en 20 después cueste 30 y parece que alguien se lleva la diferencia, como usted bien sabe a todas las obras se introducen mejoras y ese es el caso de todas las obras.

La gran diferencia es que las obras que usted se encontró realizadas y que costaron finalmente algo más de lo que estaba previsto ustedes se encontró el dinero para pagarlas. En la calle Gran Via usted pudo disponer de 6 millones de euros para pagar las obras porque así se quedó en los remanentes que heredo en junio del año 2007 cuando se hizo cargo de este ayuntamiento. Esas obras ustedes las terminaron y las pagaron con el dinero que el pasado gobierno del Partido Popular en el año 2007 dejó reservado para ello. Esa es la gran diferencia que ustedes se encontraron una obra sin terminar con dinero para terminarla y nosotros nos encontramos una obra sin terminar sin dinero para terminarla y hemos tenido que asumir el final de la obra y el encontrar el dinero y proceder al pago.



Fecha: 05/07/2012

Por tanto vuelve a haber importantes diferencias entre su gestión y la nuestra. El contenido de este acuerdo es poner dinero en las partidas correspondientes para esa revisión de precios al margen de otras que no conllevan mayor gasto es un cambio entre partidas.

**Señor Vicente Urquia:** El debate lo han empezado ustedes sabiendo que es una revisión de precios que estaba en el contrato. Han dicho que nosotros lo gestionamos mal de esta forma me obliga a decir que podemos comparar.

Esta obra estaba acabada y no la dejamos a medias. Estaba acabada en un porcentaje de más del 95% en verano del año pasado.

Sus obras más emblemáticas como el campo de futbol 37%, el campo de golf un 26%, el palacio de los deportes el 40%, el cuarto puente el 40%,... los ciudadanos son lo suficientemente conscientes de lo que estamos hablando y creo que hemos hecho una buena labor. Dentro de lo que supone trabajar en el casco antiguo en una obra de rehabilitación como la que se ha hecho un 9,2 % le puedo asegurar que no me hubiera gustado tener ni un desvio. Que hubiera costado justo lo que estaba adjudicado los 9 millones que estaban adjudicados. Puedo asegurar que siempre he criticado los modificados, pero si comparamos en gestiones un 9,2 en el casco antiguo con las obras y los porcentajes de su gestión cuando se prestaban al gobierno anterior creo que no tiene color.

Si había financiación y usted la saco de la baja de Avda. de Burgos. Por lo tanto si había financiación para el modificado que se realizó.

Hemos consolidado una manzana, hemos rehabilitado esa zona, hemos creado espacio para un Centro de la Cultural del Rioja que puede tener un futuro de locomotora del casco antiguo como ciudad turística y por tanto, e insisto en que se pongan a hacer en proyecto museográfico. Lo importante para este centro y la ciudad es que lo hagan lo antes posible y no se quede muerto, se dote de lo necesario porque es un centro de referencia nacional en materia de la enología.

**Señora Mar San Martin:** Fíjese sí es importante el proyecto museográfico que ya que ustedes tenían planificado abrir este centro el verano pasado, porque su obra según ustedes terminaba en mayo, ya podían haber adelantado algo de ese proyecto. Tiene guasa que usted ahora nos exija prisas en algo que usted debió dejar terminado y abierto e inaugurado. En mayo usted lo iba a terminar ya podía haber avanzado algo. También hemos tenido que poner el dinero para el proyecto museográfico, en el presupuesto esta.

Señor Presidente: Con el voto a favor de los dos grupos se aprueba.

En el asunto 8 se propone aprobar el expediente de reconocimiento de créditos 5 de 2012 que recoge obligaciones procedentes de años anteriores por importe de 13.089,23 euros.

**Señora Mar San Martin:** Este expediente es el reconocimiento de las facturas para las cuales hemos puesto dinero en el asunto anterior. A partir de este acuerdo es el mismo importe y procederemos a su pago.

Señor Presidente: Con el voto a favor de los dos grupos se aprueba.

En el asunto 9 se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios y 5 del 2012 por importe de 21.000 euros, exponer públicamente dicho



Fecha: 05/07/2012

expediente por plazo reglamentario de 15 días hábiles previa anunció en el boletín oficial de La Rioja y elevará definitivo el presente acuerdo si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

**Señora Mar San Martin:** Son créditos extraordinarios, es decir, abrir partidas para los asuntos concretos: para suscripciones necesarias de la biblioteca Rafael Azcona y para una reparación de una plataforma elevadora del Teatro Bretón, ambos asuntos no conllevan un gasto extraordinario porque, a pesar de que es un suplemento de crédito, se financian con dinero de otras partidas, por tanto cambiamos dinero de unas partidas a otras para cometer estos imprevistos que han surgido a mitad de este año presupuestario.

Señor Presidente: Con el voto a favor de los dos grupos se aprueba.

En el asunto 10 se propone instruir expediente en orden a la desafectación y afectación al dominio público local de caminos en finca descritos en el expositivo 1.1 y 1.2 de este acuerdo, y someter el expediente a información pública por plazo de un mes.

Señor Presidente: Con el voto a favor de los dos grupos se aprueba.

En el asunto 11 se propone aprobar provisionalmente la modificación puntual de las normas urbanísticas del Plan General Municipal.

**Señor Secretario:** Como se ha podido comprobar existía un error de hecho y en vez de hablar de aprobación provisional hablaba de aprobación inicial. Es un simple error que está corregido en el dictamen y en el dossier que se ha enviado a los señores concejales. Por lo demás se mantiene el texto del acuerdo.

**Señor Presidente:** Con el voto a favor de los dos grupos municipales se aprueba.

En el asunto 12 se propone aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General en sus artículos 2.2.37, 2.3.4., 2.3.4.5, 2.4.6 y 2.4.7, relativo a chimeneas, paneles solares y toldos, referenciado en el expositivo uno de este acuerdo y someterlo a exposición pública por plazo de un mes previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y diario de difusión local.

**Señor Pedro Manuel Sáez Rojo:** Se trata de una modificación redactada por técnicos municipales de oficio. Tiene que ver con una modificación puntual en las normas urbanísticas del Plan General.

Tiene que ver con la supresión de determinados contenidos relacionados con la iluminación y ventilación, que ya estaban regulados en otras normativas, la regulación de aspectos de evacuación de humos insuficientemente contemplado en la normativa actual. En este sentido se mejora y se complementa. La regulación de la instalación de placas solares y por último, el perfeccionamiento de las normas de instalación de toldos en plantas bajas especialmente en espacios sin acera como plazas y calles peatonales.



Fecha: 05/07/2012

Esta modificación se califica por su naturaleza como planeamiento superior, siendo su aprobación definitiva competencia de la comunidad autónoma y hoy se propone su aprobación inicial de estas modificaciones, así como someter dicho acuerdo a información pública.

Señor Presidente: Con el voto a favor de los dos grupos municipales se aprueba.

Señor Secretario: En la mañana de hoy se ha celebrado Comisión Informativa de Pleno de carácter extraordinario y Junta de Portavoces. En esa Comisión Informativa se ha dictaminado favorablemente previo a la declaración de urgencia un dictamen relativo al compromiso municipal de acordar con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un plan de ajuste para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Procede que se estudie la declaración de urgencia del mismo y en su caso se proceda al debate.

Señor Presidente: Se aprueba la urgencia.

**Señor Secretario:** El asunto como he indicado es el compromiso municipal de acordar con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un plan de ajuste para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. En su caso se adopta el acuerdo de adquirir o no el compromiso.

Señora Mar San Martin: El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas surgido de las últimas elecciones la posibilidad a los ayuntamientos de que los importes que había que devolver al estado por las aportaciones en la participación de los tributos de los años 2008 y 2009, por los cuales este ayuntamiento se le reclamaba más de 13 millones de euros, aquella que devolverlos hasta este momento en 60 mensualidades. El Ministerio nos da la posibilidad de ampliar esa devolución y hacerla en el doble de tiempo, hacerlo en 120 mensualidades con una serie de requisitos. El requisito fundamental es traer un compromiso al pleno de realizar un plan de ajuste que garantice los objetivos de estabilidad presupuestaria. Por lo tanto, hemos sido ágiles aprovechando el pleno de hoy para introducirlo aunque fuera por urgencia dado este compromiso y poder solicitar al Ministerio que esa revolución pueda aplazarse en 120 mensualidades. El importe es el mismo, no conlleva ningún tipo de recargo y nos beneficia en que tendremos que detraer menores cuantías cada año puesto que el plazo de devolución es más amplio.

Señor Vicente Urquia: Únicamente decirle al gobierno del Partido Popular que cómo vamos a tener que devolver menos cantidad y la liquidación de 2010 va a ser positiva en una cuantía importante es bueno que pensemos no sólo en ajustar sino también, desde el rigor que es necesario, en impulsar y mejorar, no estar todo el día recortando. Si hay



Fecha: 05/07/2012

posibilidades ahora de mejorar el gasto, desde la prudencia y el rigor que es necesario, veamos cómo hacemos más inversión, creamos más empleo... porque creo que es importante que salgamos de esta pesadilla del recorte. Si este año podemos mejorar las cosas porque van mejor, mas lbi un 10% más de incremento de lbi 3 millones de euros, 4 millones del Estado de transferencias en liquidación y por lo tanto, creo que es un buen momento para que no sigamos ajustando sino que hagamos un impulso para la creación de empleo e incentivar la economía que es muy importante.

Señora Alcaldesa: Teniendo en cuenta que hay muchos vecinos a los que pudiera estar usted confundiendo, no se preocupe por lo que ha planteado. Ilevamos un año trabajando en esa línea intensamente. Este ayuntamiento esta en un nivel de ingresos está más o menos en el año 2006. Han ido cayendo los ingresos que tenía este ayuntamiento del año 2010, 2011, 2009, hasta quedarnos en el 2006. Los vecinos de Logroño que hoy nos acompañan aquí se dan cuenta que a pesar de estar en ese nivel de ingresos muy inferior, hablamos de 25 millones de euros menos de ingreso, por lo tanto, 25 millones en menos de posible gasto.

Estamos manteniendo todas las ayudas sociales de esta ciudad. Además los hemos mejorado. Estamos manteniendo la calidad de todos los servicios públicos. La ciudad tienen la misma calidad de vida. Sigue siendo una de las mejores ciudades de España para vivir. Esto se hace con mucho esfuerzo y muchas políticas que está aplicando este equipo de gobierno.

Usted, señor Urquía, ha olvidado todo. Si estamos haciendo esto es precisamente por no aplicar el modelo socialista que ha llevado a este país a donde estamos. Estamos trabajando para sacarlo adelante.

Pediría un poco de respeto porque esto es el Pleno del Ayuntamiento.

**Señor Presidente:** Si vuelvo a llamar la atención tiene que abandonar el salón.

Señora Alcaldesa: En esa línea de trabajo, eficacia de ser eficientes y mirar de que podemos prescindir para garantizar el nivel de esta ciudad, este equipo de gobierno está comprometido desde el primer día. Tengo el orgullo de decir que un año después de ser alcaldesa esta ciudad siguen manteniendo el mismo nivel de calidad de vida a pesar de haber caído los ingresos en más de 25 millones de euros. Esto, en parte esta siendo, por medidas como las que trae este acuerdo, del Gobierno de España, que a diferencia de lo que hizo el anterior está permitiéndonos no tener que devolver tanto dinero porque nuestro principal acreedor es el Gobierno de España y nos está dando facilidades para que podamos seguir garantizando el nivel de servicios que tiene esta ciudad. A esto es a lo que



Fecha: 05/07/2012

vamos a dedicarlo, pero no le voy a admitir lecciones a ninguno en este sentido de los miembros del Partido Socialista porque lo primero que ha hecho este equipo de gobierno para poder llevar a cabo todas esas medidas para garantizar este nivel que tiene esta ciudad en estos momentos, ha sido nada más y nada menos que empezar con la austeridad por nosotros mismos.

Este equipo de gobierno cuesta un millón euros menos al año que lo que costaba el anterior. Eso está garantizando muchas de las ayudas que reciben muchos logroñeses, y más concretamente los que más necesidades tienen.

En esto es en lo que vamos a seguir trabajando, por el bien de la ciudad. Señores del Partido Socialista no nos den lecciones porque las suyas son precisamente las contrarias de las que estamos aplicando para que esta ciudad salga adelante. No se preocupe que esas facilidades que nos están dando en devolución de algunas cantidades repercuten directamente en garantizar el nivel de calidad de vida de esta ciudad y la cohesión social que permiten todas las ayudas sociales que este ayuntamiento está garantizando incluso ampliando.

**Señor Presidente:** Con el voto a favor de los dos grupos se aprueba.

En el asunto nº 13 se presentan moción por el Grupo Municipal Socialista solicitando la cesión de terrenos para los huertos comunitarios en el Plan especial la Rivera Campus. Este asunto fue presentado como proposición en la Junta de Portavoces celebrada el 29 de junio de 2012 y se les dio la calificación de moción. En relación con este asunto se ha presentado solicitud por la Asociación de Vecinos Madre de Dios para intervención de Don Rubén Antoñanzas Blanco que ha sido aprobada en Junta de Portavoces de fecha de hoy.

Señor Antoñanzas: Confieso que impresiona hablar en el Pleno. El sentimiento de responsabilidad alto. Vengo a transmitirles el trabajo de muchos compañeros y compañeras, así como las expectativas de que mejore un poco la calidad de vida de algunas personas, aunque sí lo pienso previamente debería estar confiado. Las dos fuerzas políticas en el último Concejo Abierto celebrado en el Centro Cívico Madre de Dios, manifestaron su apoyo a los huertos urbanos y el compromiso de potenciar la participación social de la ciudadanía. De eso vengo a hablarles hoy gracias a la moción planteada por el grupo socialista y que espero que el grupo popular también apoye.

Acudo a presentaros un proyecto en el que han trabajado muchas personas de forma voluntaria desde hace más de un año y medio. Un proyecto que ha contado con el asesoramiento técnico de arquitectos, ingenieros agrónomos, industriales, de caminos y otras personas que, sin esa formación técnica, lo han llenado de componente humano y



Fecha: 05/07/2012

social. El proyecto lo hemos denominado "huertos que importan". En abril ya lo presentamos al Concejal de participación ciudadana.

Ustedes conocen perfectamento lo que es un huerto urbano. Quédense con la foto de partida con todo lo bueno de los huertos urbanos que conocen, pero añadan las siete diferencias que enriquecen el proyecto y que en este simulado pasatiempo, les voy a contar:

Diferencia numero 1.- Recuperar la tradición hortícola de los barrios. Los barrios de Madre de Dios y San José han sido históricamente zonas urbanas dedicados al cultivo de huertas donde generaciones de personas han estado vinculadas a la tierra.

Cierto es que la necesaria expansión de la ciudad ha motivado su desaparición física, pero no lo ha hecho del recuerdo de las personas.

Diferencia número 2.- Favorecer la participación social. Es un proyecto que nace desde la sociedad, desde el tejido social de nuestros barrios, un proyecto creado por la plataforma Yaquiti de los barrios de Madre de Dios y San José, al que nos hemos sumado también las asociaciones de vecinos de ambos barrios y la del jubilado de San José. Un proyecto que se ha enriquecido en las asambleas vecinales y seguirá creciendo y mejorando con las aportaciones de todo aquel ciudadano o ciudadana que quiera sumarse.

Diferencia número 3.- Facilitar proyectos donde se desarrolle la autogestión vecinal. Gran parte del proyecto se sustenta en las peonadas colectivas. Creemos que lo huertos debe ser principalmente acondicionado por la ciudadanía. No esperamos ni pedimos al ayuntamiento que nos facilite huertos parcelados y preparados para inmediatamente plantar. Entendemos que hay que desarrollar el concepto de ciudad colaborativa. Los usuarios y usuarias puedan trabajar en el acondicionamiento y la parcelación.

Diferencia número 4.- Espacio comunitario de convivencia. De los 6000 m² solicitados, 2000 se destinarán a un huerto comunitario que trabajarán desde los adjudicatarios de los huertos individuales a las personas que no deseen tener un huerto pero quieran dedicar unas horas semanales pasando por asociaciones, colectiva os o plataformas y deseen utilizarlo como lugar educativo. Será un espacio de cooperación e intercambio. De personas de diferente edad, sexo, profesión, nivel cultural u origen. Indudablemente este espacio nos servirá para crear la línea de trabajo iniciada por la Comisión de convivencia que pretende favorecer espacios de encuentro y que sirvan de cohesión e integración social.



Fecha: 05/07/2012

Diferencia número 5.- Abastecer de alimentos las personas que lo necesitan. Si en algún momento han estado en alguna asociación que reparte alimentos habrán visto largas filas de personas. No podemos acostumbrarnos a ver esas largas filas. No podemos acostumbrarnos a ver jóvenes buscando los contenedores de basura. La costumbre no puede hacernos ver como normal lo que es una normalidad en una ciudad como Logroño. Entendemos lo público como algo de todos y todas. Con este proyecto deben aprovecharse el mayor número de ciudadanos y ciudadanas posibles. Con esta premisa y huerto comunitario deberá donar su producción y nutrir a bancos de alimentos, asociaciones e instituciones que reparten comida en nuestros barrios.

Diferencia número 6.- Barrios socialmente responsables. Somos barrios que en el pasado hemos dado muestras de nuestra capacidad de unión. De nuestra capacidad de gestión de espacios municipales. Contamos con una enorme riqueza humana, la gran cantidad de tejido asociativo que trabaja en nuestros barrios. Somos asociaciones de mucha índole pero estamos acostumbrados a minimizar nuestras diferencias y potenciar todo lo que nos une que no es más que saber que juntos construimos unos barrios mejores. "Huertos que importan" se enriquece y complementa a otros muchos proyectos que se desarrollan en nuestros barrios. Las comunidades de aprendizaje, el trabajo de los educadores de la calle, el contacto con el medio natural de los scouts, y tantos de otras asociaciones y organizaciones. Ayer mismo, en la junta de distrito, el tejido asociativo educativo manifestó su apoyo al proyecto.

Diferencia número 7.- Dar vida a unos terrenos improductivos. La especulación con los terrenos ha sido parte del problema de la crisis. Ahora las cosas tienen que cambiar. Esos terrenos deben empezar a ser parte de la solución. Es el momento de que la sociedad civil nos organicemos y empecemos a ayudarnos para salir de la crisis. Es el momento de devolver la dignidad a esos terrenos hoy vacíos donde crece la mala hierba. Es el momento de que vuelvan a ser terrenos productivos donde nazcan alimentos.

Como sociedad no podemos permitir tener personas con necesidad. Tener personas con capacidad para trabajar y frente a ellas unos terrenos improductivos.

A los que están en este ruedo, y yo me incluyo circunstancialmente, la crisis nos toca pero fuera de aquí hay muchas personas a las que las crisis no es que les toque es que les golpea y cada día que pasa con más fuerza. En esas 13 semanas que llevó la asociación de vecinos me han transmitido diferentes situaciones difíciles y precarias de muchas personas. Lo que más lamentaría hoy es no ser capaz de transmitirlo.

Las normas del pleno nos impiden que tomen la palabra y aunque dese que estén en este momento y me acompañasen y reforzarsen en mis palabras, es imposible. Señora



Fecha: 05/07/2012

alcaldesa, se lo dije en privado en "calles vivas" y hoy se lo reitero, usted siempre será bienvenida a Madre de Dios y está invitada a que se acerque a escuchar directamente a sus vecinos y vecinas. Invitada a compartir testimonios de familia castigadas por la realidad constante del día a día y que yo no me atrevo a relatarle públicamente porque no deseo traficar con los sentimientos ni con las personas.

La invitamos a que venga olvidándose de cámaras, asesores y parafernalia. La invitamos para que pueda poner nombres propios y no cifras a la crisis. Hoy le hago una nueva invitación, que lance un mensaje claro de apoyo a esas personas por medio del voto afirmativo de su grupo. Muchos y muchas sentimos que estamos en un momento especial fértil para el futuro de las personas de nuestros barrios y que nuestra lúcida utopía va a ser una realidad tras la petición al Ayuntamiento de Logroño, porque nos sentimos con derecho y capacidad para sembrar el mejor futuro posible para nuestros barrios.

Sólo les pedimos que voten lo que les marque su conciencia porque entonces estamos seguros de que el proyecto será una realidad desde hoy y no tendremos que seguir esperando.

Gracias por su atención y su tiempo.

**Doña Concepcion Arribas:** Gracias señor Presidente y gracias vecinos de Madre de Dios y de San Jose por la claridad expositiva, por la sencillez y comprensión que nos han trasladado de manera muy pedagógica clara, por los valores sociales que lleva su propuesta, por la libertad como ciudadanos para ayudar a todos a salir de la crisis y más a los más necesitados, y gracias, porque esto que estoy ágora de las palabras y de las ideas, vosotros, los vecinos de Madre de Dios y San José, y la plataforma habéis sido capaces de hacernos cuestionarnos unas ideas que seguramente nos pillan de lejos en algún caso.

Como tú decías Rubén, la crisis golpea a algunas personas pero algunas no las golpea simplemente las vapulea. Desde nuestro puesto a lo mejor, de una clase media de una sociedad más o menos estable, no hemos sido capaces siempre de ver esta situación. Y vuestras palabras y vuestro proyecto y desde luego el trabajo que habéis ido realizando desde luego nos han hecho comprender.

En este sentido os doy las gracias por haberme dejado que sea capaz de transmitir vuestro proyecto. Los hechos de manera espléndida. Vosotros lo habéis hecho de manera espléndida. Lo que se está pidiendo es que el ayuntamiento ceda un terreno en la zona de Madre de Dios y San José para que defina las que se encuentran en circunstancias sociales muy críticas y apoyados por la colectividad, puedan tener los alimentos de primera



Fecha: 05/07/2012

necesidad obtenidos con su trabajo. Obtenidos con la coexión social que supone trabajar en comunidad y trabajar para los demás en algunos casos.

Los huertos de Madre de Dios son una reivindicación muy antigua y estado simple presente en todos los planeamientos que se han hecho sobre esa zona. Lo estuvieron con Fermin Alamo en 1928, lo han estado en la construcción del Parque de La Ribera, en donde hay una enorme fotografía que establece los huertos en una zona que después no fue posible, ahora mismo tienen casas.

Es una reivindicación antigua porque los vecinos de esa zona vivían y se alimentaban del producto de su huerta, que también nos hacían partícipes al resto de la ciudad. Siguen estando unidos a la tierra y sobre todo, porque en estos momentos la relación de los ciudadanos con la naturaleza tiene que ser distinta y productiva. Los vecinos decían que no podían permitir que lleguemos a la idea de que por la crisis, de una manera tolerante, esto era así. Esta nueva relación con la naturaleza puede hacer que aquellos vecinos que están en inseguridad económica, el desarraigo, con desorientación, con marginación social, con problemas juveniles, etc., pueden encontrar en este proyecto que han elaborado ellos, con su interés, su entusiasmo, y que seguirán haciendo con su trabajo, les dé una identidad y les haga salir adelante.

Implicación de los vencidos en este proyecto es fundamental. Es una zona de la ciudad que tiene mucha gente venida de aluvión tanto en el desarrollo urbanístico de los años 60 y 70 como inmigrantes llegados hace relativamente unos años. Estos vecinos no todos se encuentran en una disposición adecuada. Socialmente se están haciendo en estos barrios unas tareas importantísimas de proyectos comunitarios. En su momento se pusieron mediadores sociales para evitar la marginación de jóvenes que a lo mejor sus largas horas de paro con sus largas horas de escaparse de la escuela, les llevaban a hacer alguna pifia.

Este barrio está progresando con la ayuda y la intervención del Ayuntamiento. Están progresando porque tiene que haber un deseo de que estos barrios como cualquier otro que tuvieran necesidades tiren adelante. El espacio que se pide es un espacio estratégico. Es un espacio que está incluido en las zonas de desarrollo educativo. Allí está el colegio Caballero de la Rosa, el Instituto de Comercio..., y centros jóvenes, hogares de tercera edad, como el hogar de la Manzanera, es una zona privilegiada y adecuada estratégicamente ideal para poder elegir esa zona de unos huertos que se hagan con las manos y con el trabajo de los ciudadanos, que sean alguno ecológicos y que además sirvan para la respuesta social que tiene que darse a la sociedad.

Además podría servir para lo que se podría llamar una docencia verde. Todos los jóvenes que estén en esa zona podrían desarrollar el amor a la tierra, conocer el origen de los



Fecha: 05/07/2012

productos de los que se alimentan y tener una alimentación más sana de la que puedan tener. Conociendo la tierra, trabajándola, comiendo de sus productos...

Estos huertos que se piden tienen que ser intergeneracionales. Tienen que ser interculturales porque intergeneracionales son los barrios. Tienen que ser solidarios porque han hecho una tarea absolutamente destacada en el mundo de la solidaridad porque tienen que ser abiertos y participativos a todos y además van a ser sumamente originales en cuanto a la autogestión.

Ciudades como Zaragoza, Salamanca, Valladolid, últimamente Logroño, se han incorporado a tener huertos sociales. El huerto que se ha creado el Logroño no tiene los matices del que estamos pidiendo. Hablando de las siete diferencias hay muchas diferencias para establecer los huertos que hasta ahora, ha sacado adelante el señor Ruiz Tutor en la zona del Campillo, con los huertos que se están pidiendo. Habría mucho más que siete diferencias. Da igual que como ayuntamiento hayan tomado una decisión de hacer unos muertos. Lo que ahora se está pidiendo es pedido y no negado. Es sencillamente darle vida a la tierra y así hacer vida en las personas que viven en esa tierra.

**Señor Jesús Ruiz Tutor:** Agradezco las palabras de los vecinos de Madre de Dios y San José. Todo lo que dicen los vecinos lo tenemos que escuchar, valorar e intentar atenderlo en todo lo posible.

Hemos pasado del medio ambiente del salón y ahora se ha lanzado a la huerta la señora Concha Arribas. ¿Quién le ha visto y quién le ve?. Hace poco, en los últimos cuatro años no hizo nada, si hizo un proyecto que lo he encontrado en un cajón de mayo de 2011 de "huerto social de las norias". Ese proyecto parece que fuese un huerto de seis estrellas. Lo llamaba "huerto social de las norias" y resulta que tiene 70 m² de vestuario, 60 m² de aseos con cuatro servicios de baños espectaculares, 6 duchas, 50 m² de módulos de comedor,30 m² de botiquín,1 aseo más,1 sala de curas, un despacho y una oficina almacén, cuántos consultorios médicos querrían tener esa dotación.

En el presupuesto las celdas de explotación, lo que iban a ser los 20 huertos, costaban 38.000 euros, unas instalaciones auxiliares entre 28.000 euros, todos los aparatos de la captación de agua y el depósito 29.000 euros, la caseta 68.000 euros, total sin IVA 200.000 euros, con IVA 238.000 euros, contra 60.000 euros. En resumen, 20 huertos a más de 10.000 contra 68 huertos más dos comunitarios que hay en las huertas del Campillo, resulta que más de 10.000 euros por huerto contra 333 euros por huerto. Unos fueron una idea y otros huertos fueron hechos en un año, con unas normas de uso que, tengo que felicitar a todo mi equipo, porque ha habido bastantes dificultades para llevarlo a cabo, con unas normas de uso que son originales y muy novedosas y sociales. Todos los



Fecha: 05/07/2012

vecinos de Logroño han tenido las mismas posibilidades. Se han presentado 300 personas. Desgraciadamente sólo hemos podido concedérselo a 68 personas.

En este proyecto que presentó usted no hay un plan de mantenimiento y un seguimiento de cuánto iba a costar después. En estos huertos los gestionan los propios vecinos. A cualquier hora que pasen por allí hay gente. Cada uno lo cultiva con plena libertad como le parece.

Tengo duda por si alguien de su grupo le ha abducido para que hable de esto cuando debería haberse callado, a lo mejor alguien quiere ser el portavoz o la portavoz y le ha animado a meterse en este lío. Usted no ha predicado con el ejemplo, no hizo nada.

Estamos hablando de una zona en la que sólo hemos hecho una parte. Hay más espacio porque es el espacio dotacional para el desarrollo del cementerio en estos momentos, afortunadamente la calidad de vida y las expectativas de la utilización de ese espacio nos podría permitir avanzar.

Lo importante es que tenemos un modelo y sabemos lo que queremos y queremos que sea social para todos los vecinos, queremos dar las mismas posibilidades a todos los vecinos y ojalá podamos. Nosotros que somos capaces de hacer menos con más, con el dinero del 2006 que tenemos de presupuesto de ingresos estamos manteniendo una calidad de vida y una ciudad 2014.

El siguiente proyecto que tenemos previsto es para las personas que están en situación de marginalidad. ¿Saben los problemas jurídicos que puede tener para hacer huertos con personas especiales que tienen que tener un monitor,un control...? Nosotros lo tenemos previsto.

Acabamos de empezar con el primer proyecto de huertos de la ciudad de Logroño. Tenemos que aprender todos los adjudicatarios, nosotros como administración, y todos los demás y que llevan poco más de un mes que han podido empezar a plantar. Me gustaría que antes del final nos felicitas en porque creo que nos lo merecemos. Hemos abierto un camino que es muy interesante y es para sentirnos orgullosos. La aportación y lo que solicitan Madre de Dios se puede encauzar adecuadamente y correctamente en el proyecto de desarrollo del modelo que tenemos. Creo que se puede encajar perfectamente dentro de las actuaciones que hemos empezado con los huertos sociales. Insisto en un año 60 en cuatro años cero.

**Señor Presidente:** Turno de portavoces.



Fecha: 05/07/2012

**Señora Concepción Arribas:** No pensaba jamás que el señor Ruiz Tutor iba a hacer argumentaciones ad domine para justificar que va a decir no. ¿Cómo le voy a felicitar por unos huertos que no ha tenido ni en detalle de invitarnos a ver? Es su estilo, su manera.

Si quieren decir si no se justifiquen en lo que los demás hicimos. Parece mentira que después de haber dicho que se lo encontró despectivamente en un cajón se haya leido estrictamente todos los apartados. Los vecinos han propuesto una cosa. Usted conteste como miembro del equipo de gobierno que va a ser no por lo que he notado que dice. Usted quiere seguir su modelo, su soberbia no les permite entender que otras personas tienen otras ideas y otras maneras de actuar.

Pensaba que iba a decir que esa parcela no le gustaba. Pensaba que iba a dar una satisfacción a los vecinos diciéndoles que iban a cambiar los usos a esa parcela porque no les gustaba. Yo les hubiera dicho que buscarán una en la zona.

Lo que creo es que no quieren buscarla. Ésa parcela serguirá allí. La solución estaba en nuestras manos. Era algo que se tenía que cumplir porque está en los presupuestos participativos del 2010, del 2011, porque hay dos barrios muy poblados que así lo piden, porque decía Aristóteles que cuando un gobierno persigue el interés general es virtuoso, y ustedes está por demostrarlo que lo sean porque persiguen el interés que les interesa. Y ahora dirán que no ha esta moción. Porque en sus palabras se le ha notado.

Cuando dice la alcaldesa en su rueda de prensa del año de gobierno dice: "tenemos una ciudad en marcha", yo le digo a la alcaldesa que sin vecinos no marcha nada. Esta es una buena oportunidad para hacer de la solicitud de los vecinos la solicitud de la política municipal de este ayuntamiento. De este equipo de gobierno que les dijeron a los vecinos que les iban a sacar de la crisis y ellos se lo creyeron. Ayúdenles dándoles un terreno para que puedan cultivar y puedan poder tener los alimentos de primera necesidad.

Quien me ha llamado a mí siempre, por esa costumbre que tiene usted de hacer estas consideraciones ab domine para fastidiar, quien me ha llamado siempre Concejala de Medio Ambiente de salón ha sido usted porque yo siempre he sido la misma. Soy bastante coherente desde su punto de vista no hice nada. Veremos a ver en el tiempo lo que usted hace caballero.

Señor Javier Merino: El señor Ruiz Tutor, Concejal de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, el mejor Concejal de Medio Ambiente que ha tenido este Ayuntamiento de todos los partidos. Somos unos privilegiados en tener un concejal y una persona de tanta relevancia técnica entre nosotros. No tomen en vano las palabras del profesor Tutor porque el Medio Ambiente el señor Tutor es una autoridad. En su intervención ha terminado



Fecha: 05/07/2012

diciendo que reconsidera en su política de huertos sociales su petición, es decir, la toma, la estudia y la va a ejecutar en la medida que pueda.

Ustedes quieren irse hoy con una parcela. Hay cosas que son difíciles y no se pueden hacer de hoy para mañana por prudencia y por los momentos económicos en los que nos estamos moviendo. Ustedes lo tienen que entender, señor Presidente de la Asociación, usted lleva en esto mucho tiempo, no haga demagogia. Le pido que me escuche. Le tengo mucho respeto y creo que nunca le he defraudado.

El profesor Tutor ha dicho que reconsiderar la propuesta, la estudia y la toma dentro de su política de huertos sociales. Éste señor lleva tan sólo 12 meses en la Concejalía de Medio Ambiente. En tan sólo 12 meses el primer día vino con una propuesta de huertos sociales. Todos pensábamos que era una buena propuesta. En un año ha puesto 68, por eso necesitamos un voto de confianza no estamos pidiendo más. En esa parcela que solicitan ustedes a través del Partido Socialista, muy legítimo, en esa parcela se hacían viviendas de la Universidad hasta enero de este año que la Universidad renuncia a las mismas.

Lo único que se está diciendo, señora Arribas, creo que se está equivocando en cómo está haciendo las cosas, no lo digo yo, lo dicen miembros de su partido, el señor Tutor lo ha reconsiderado, lo va a estudiar por prudencia y por qué es un señor que se estudia muy bien los temas. Hoy no puede decir nada hasta el final de su estudio. Claro que nos astendremos, ese va a ser el voto. O en contra porque yo no estuve en la Comisión de Pleno por razones personales, por lo tanto no sabía el voto de mi grupo en la Comisión de Pleno.

Al señor Tutor hay que darle un voto de confianza, usted ha venido aquí a hacer política a través de una asociación de vecinos. Si tanto creía y tan antigua está la petición, porque no lo hizo hace cuatro años, porque realmente no cree en este proyecto. Lo que quiere es utilizar a los vecinos para establecerse o consolidarse como portavoz.

Si yo fuera vecino de Madre de Dios de diré que se fíe del señor Tutor, de usted no, y muy cerquita de la parcela que ustedes dicen. El señor Tutor es el único que lleva un proyecto de huertos sociales. Es el único que los ha hecho, por lo tanto se merece mucho respeto y confianza. No se merece la demagogia y agresividad con la que se ha dirigido usted.

**Señor Presidente:** Con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y los votos en contra del Grupo Municipal Popular decae la moción.

En el asunto 14 se presentan moción por el Grupo Municipal Socialista solicitando la creación de un grupo de trabajo denominado "Objetivo 2021".



Fecha: 05/07/2012

**Señora Inmaculada Sáenz:** Despido atentamente a algunos de los vecinos de Madre de Dios que nos abandonan y saludar muy efusivamente, aparte de los voluntarios de Logroño que nos acompañan en esta tarde, a algún miembro de la Asociación Milicias de Logroño, Héroes del Revellin y a algunas de las personas que han hecho posible durante estos años que Logroño tuviera unas fiestas de San Bernabé diferentes.

Presentamos esta proposición y que el equipo de gobierno cambió a moción, por el bien de la ciudad. Lo que proponemos es crear y recuperar un espíritu de Logroño tuvo por el año 1521. Cuando la ciudad se vio asediada y todos los logroñeses con su ingenio y su sentido de vecindad y solidaridad, consiguieron vencer y resistir a ese cerco de las tropas.

Dentro de nueve años prácticamente, va a hacer 500 años de aquella gesta de los logroñeses. Creo que es un momento importante para que dejemos de hablar de otras cuestiones que nos podamos centrar como ciudad en un proyecto bonito. El proyecto de crear un proyecto de trabajo que se consolide con el tiempo y vaya poco a poco definiéndo ese reto de la ciudad para el 2021. Un reto donde la unión, el valor, de ilusión y el querer avanzar, construir e impulsar esa participación social se verá refrendado con un espíritu importante como el que tuvieron nuestros antepasados en el año 1521. Van a ser 500 años de una ilusión que repetimos año a año.

De ese grupo de trabajo que estuviera formado por colectivos, asociaciones, organizaciones e instituciones, que de manera estratégica definiera las líneas transversales de lo que será el Logroño de 2021, porque va a ser la fecha clave de los logroñeses. De ese grupo de trabajo deberían nacer la Comisión del Quinto Centenario que a partir de ya pudiera trabajar con distintos apoyos institucionales, técnicos, etc. en lo que son las fiestas de San Bernabé de aquí a ese año especial.

Llevamos esta propuesta en el programa electoral después del trabajo que hemos desarrollado durante estos cuatro años anteriores. Para este proyecto se pretende contar con todas las personas de Logroño mujeres y hombres, grandes y pequeños, con toda aquella persona que quiera colaborar, aportar sobre todo, quiera pensar que el futuro de Logroño en el 2021 va ser una fecha muy especial. Somos una ciudad colaborativa y que para esto no hace falta un presupuesto, hace falta soñar con Logroño. Esa palabra tan bonita que empezamos a acuñar hace un tiempo como es la de "logroñear". Para "logroñear" queremos colaborar entre todos.

Es espíritu de 1521 no es un espíritu con ánimo de politizar nada, es un espíritu con el ánimo de trabajar transversalmente la participación ciudadana, el rigor histórico y todas aquellas cuestiones que se puedan definir para ese objetivo de ciudad. Es una fecha importante para Logroño y estos días veíamos con nostalgia como se habían creado aquellos incipientes equipos que definieron después lo que fueron el año 92 para Barcelona. Veíamos como por un lado tuvo su desarrollo como ciudad y por otro lado tuvo su desarrollo en el espíritu olímpico. Esta semana hemos visto cómo todo el país, sin ninguna distinción de ningún tipo, se unía en torno al proyecto como el gran tema de la selección de la roja. Esos espíritus se pueden converger en esta moción. No pretendemos nada más que se empiece a trabajar. Los que tan sólo nueve años y aunque parece la lejanía, no es así. Hace prácticamente un año teníamos unas elecciones y hasta el 2021 tendremos otras dos elecciones. Es importante que empecemos a trabajar con ese espíritu y rigor



Fecha: 05/07/2012

y con la colaboración de todas las personas que desde un principio se han creído el proyecto de que Logroño no sólo es importante de San Bernabé sino que la participación de los logroñeses y de las personas que con sus manos trabajan durante todo el año para hacer posible unas fiestas especiales, ellos también quieren colaborar en esa participación para desarrollar el proyecto transversal de la ciudad para el Logroño de 2021, y un proyecto especial para las fiestas de San Bernabé desde ya hasta esa fecha.

Cada año se puede poner un granito de arena más. Cada año se puede hacer y consolidar una actividad nueva más. Es importante que contemos con todos desde las cofradías, los voluntarios de Logroño, los representantes de pequeñas, de las insignias de San Bernabé, del club de tiro de las milicias, con los concejales de festejos que ha habido en toda la democracia, tanto Eugenio de la Riva, como Fernando Martínez, Javier García Turza, Angel Varea, podrían incorporarse a todo este trabajo que ellos también han tenido mucho que ver en todo este desarrollo para las fiestas.

Por lo tanto, la propuesta que nosotros hacíamos, que ustedes ha pasado a moción, se quedaría en dos niveles: un grupo de trabajo numeroso para trabajar en lo que denominamos objetivo 2021, en un trabajo transversal de Ciudad en el que se enriquezca no sólo las cuestiones festivas y de ocio, sino también el desarrollo social, económico, el preparar la ciudad parcialmente para esa fecha con los barrios de una manera participativa, y por otro lado desprender de ahí otro grupo más especial que se denomine la Comisión Quinto Centenario, que desde ya mismo empiece a trabajar las fechas de San Bernabé del año que viene y posteriores hasta llegar al 2021.

No dudo que es un reto importante,1 ilusión que tenemos muchas personas en llevarlo a efecto y un gran compromiso que se adquirió uno a uno a través de muchas personas que fueron conformando grupos especiales desde hace cuatro años. No tengo ninguna duda de que el Partido Popular y el equipo de gobierno sabrá apreciar en esta propuesta la buena voluntad de poder crear y trabajar con unión, con ilusión y valor poder avanzar para que esa fecha sea la fecha especial que queremos los logroñeses.

Las fiestas de San Bernabé fueron declaradas en la pasada legislatura de interés turístico regional. Entre todos empezamos a preparar esa declaración de interés turístico nacional que tiene que llegar en breves fechas cuando se consoliden ciertas actuaciones y lo importante también es que esa declaración sea un hito histórico, que se trabaje con los ciudadanos por qué es lo que más va a favorecer esa declaración.

Señor Pedro Muro Martinez: Usted se dirigió a mí el pasado 14 de junio para decirme si nos podíamos entrevistar. El día 19 martes, tras la Comisión de las 12:30 horas, lo que yo accedí gustosamente. Es importante señalar que tanto la fecha como la hora se la puso usted. Tal es mi sorpresa cuando veo que usted se ha dirigido a los medios de comunicación a las 10:30 de esa misma mañana para presentarles la idea que se supone que me tenía que desvelar a mi diciendo que presentaría una moción en este pleno.

Curiosa forma de empezar y buscar consenso y no politizar las cosas la que usted tiene. Después de la forma el fondo. Me encuentro sorprendido por su propuesta. Me extraña que traiga al pleno una promesa que viene recogida en el programa electoral del Partido Popular y de la que, en el suyo, no se menciona absolutamente nada. En el nuestro dice concretamente "Logroño 2021,



Fecha: 05/07/2012

creación de un consorcio que represente a todos los sectores de la ciudad". Búsqueme su programa y dígame dónde parece porque desde luego yo no lo he encontrado.

Además de venir a nuestro programa he tenido ocasión de referirme a esta cuestión en las primeras entrevistas tras la toma de posesión de mi cargo en el mismo mes de junio y sucesivos del verano pasado. Parece que usted, ante la falta de ideas, no le queda otra que la de copiar. Si tan brillante le parece nuestra idea, ¿por qué no la puso en marcha durante sus cuatro años de gobierno?, ¿por qué esperar a estar en la oposición durante un año para reclamar el papel en la organización de las fiestas, que los ciudadanos está claro que no le han dado?. Es oportunismo o se apunta al carro del éxito después de un año, con lo que pasa es que le falta protagonismo en el organigrama de su partido.

Siguiendo con la famosa comisión que plantea, y haciendo referencia al año 92, ustedes que gobernaban aprendieron bien poco. Logroño en el año 1995, con ustedes en el gobierno, tuvo la oportunidad de celebrar un acontecimiento histórico muy relevante como fue la conmemoración del noveno centenario de la concesión del fuero por parte de Alfonso VI. ¿Formaron ustedes alguna Comisión? ¿preguntaron a la oposición o a un colectivo que es lo que querían hacer?. Ni hubo comisión ni nada que se pareciera. A ustedes sólo les interesa la participación cuando están en la oposición. Sirvan de ejemplo estos cuatro años de gobierno si tan importante me parece la opinión de la oposición ¿por qué no nos hizo partícipes cuando gobernaban?, la participación para ustedes sólo sirve cuando están en la oposición.

San Bernabé de 2012 han sido un vivo ejemplo de participación. Esta participación ha sido libre y voluntaria por parte de todos estos colectivos y con un diálogo fluido con esta concejalía respetando en todo momento las opiniones de todos ellos e intentando que confluyeran con los intereses municipales. Estos intereses no son otros que tener unas fiestas lo más participativas posibles al menor coste. Esta participación no creo que haya sido un éxito de este concejal ni de éste el equipo de gobierno sino del tejido asociativo y social de la ciudad.

Hay que señalar este año la incorporación a la fiesta de las compañías de teatro locales y de los grupos de teatro aficionados. Además de la realización del mercado por parte del colectivo de artesanos de La Rioja y de ARTESAR, los artesanos agroalimentarios de La Rioja.

Es curiosa la relación de todos ellos tanto los unos como los otros se han mostrado muy sorprendidos por la invitación a participar de este ayuntamiento. Ellos decían que esto lo hacía antes una misma empresa, empresa que no era riojana sino valenciana, tanto que decían ustedes que iban a apoyar a los empresarios riojanos, a los artesanos y a las empresas teatrales no les llamaron ni le dieron las migajas.

Usted iba a lo fácil, que viniera una empresa de Valencia y se lo hiciera todo, mercado, decoración, talleres, grupos de animación, espectáculos infantiles, campamentos, exposiciones, asedios, pasacalles, comedias, cetrería, etcétera. Éste año se han puesto sobre la mesa nuevas actividades a las que se han sumado nuevos colectivos como es el pregón a cargo de las ludoteca su municipales que ha sido un rotundo éxito, con más de 300 niños y papás ataviados de renacentistas participando de la fiesta y asegurando una valiosa cantera para la misma en un futuro.



Fecha: 05/07/2012

Seguiremos trabajando en esa línea, en la participación de colectivos que trabajen con los niños. Era algo demandado por las familias y que ustedes tenían totalmente apartado a nuestros ciudadanos más pequeños dentro de nuestras fiestas. Sólo quisiera recordarle en el programa de San Mateo de 2010, el último que ustedes realizaron hubo cuatro tardes y una mañana en las que no se programó absolutamente ni una actividad infantil. Ni siquiera sacaron los gigantes o tragantúa a la calle, a pesar de que son de propiedad municipal. Eso es lo que le importaban a usted los niños y las familias.

Me complace haber sacado adelante junto con mis compañeros del equipo de gobierno unas fiestas de San Mateo y San Bernabé en las que a diario ha habido programación pensada para los niños durante todas las mañanas y tardes. Es algo fundamental como un apoyo importante las familias. Muchos casos como en este pregón de San Bernabé con su participación activa de actividades dirigidas por primera vez a los pre adolescentes y adolescentes de la mano de los centros jóvenes o el parque de aventuras juvenil.

Habla de la participación de voluntarios. No son ni suyos ni míos sino de la ciudad de Logroño. Nosotros como políticos pasaremos, el voluntariado quedará, como ha quedado patente en las pasadas fiestas.

Dice que se les ha dejado de lado, cosa que no es verdad. Personalmente yo he participado como uno más junto con otros compañeros de mi equipo en la mayoría de los actos, por no hablar de las nuevas actividades que teníamos para ellos programadas por causa de la lluvia hubo que suspender, como este homenaje a la ciudad de Logroño que iba a ser un homenaje a todos ellos y el baile renacentista posterior.

Lo que sí pudimos trasladar a los soportales del ayuntamiento, lo cual agradezco especialmente a los servicios municipales, fue la cena renacentista. A pesar de la lluvia, todos los participantes, casi 400, ataviados con sus trajes renacentistas la disfrutaron sentados como se merecen. Es una muestra más de lo que le interesaban a usted y los voluntarios que ni sillas les ponía para cenar, a pesar que son propiedad municipal. El año pasado ustedes cenaron de pie. Tengo fotos que lo atestiguan. La que les ha dejado de lado es usted. Han tenido que pasar tres días de fiestas para que la volviéramos a ver con su traje renacentista. No le ha quedado otra opción, ante el éxito de participación, acabar uniéndose a la fiesta. Ya que estando contra ella poquito tenía que hacer.

Me parece lamentable este cambio de actitud de estar en el gobierno a estar en oposición. Yo no le digo que tenga usted que organizar las fiestas para eso los ciudadanos han elegido un gobierno y un concejal del Partido Popular. Pero dejar de participar en la misma porque no es usted quien las organiza el parece una pataleta que demuestra lo poquito que importa la fiesta y los voluntarios.

Me parece importante señalar que para ustedes había voluntarios y participantes de primera y de segunda, si no no se entiende que con unos se gastaran la friolera de 18.000 euros en alquiler de trajes año tras año y a otros se les hiciera confeccionar el suyo con telas pagadas de su bolsillo en los talleres municipales. El alquiler de los trajes es un nuevo ejemplo de su pésima gestión. Se realizó a primeros de julio de 2011 en puertas de la celebración de las fiestas por empeño suyo en contra del criterio del director general que ya le advirtió que no había dinero. A usted le dio igual ya pagaría como fuera el Partido Popular. Llamó por teléfono y mandó traer los trajes. Según reza el informe del interventor general usted era consciente que no había crédito para esta contratación.



Fecha: 05/07/2012

Esta contratación se hizo, según el informe, sin llevar el procedimiento administrativo correcto sino todo lo contrario, al margen del mismo sin ningún tipo de procedimiento. Continúa diciendo que la total ausencia de tramitación administrativa vulnera de forma absoluta la disposición del artículo uno de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la que se establece el objeto y la finalidad de la ley.

Entre otros obviaron los siguientes requisitos para la celebración de contratos administrativos: - La competencia del órgano de contratación. - La determinación del objeto del contrato. - La fijación del precio.- La tramitación del expediente y la aprobación del gasto. A ello hay que unir que la contratación verbal está expresamente prohibida salvo los supuestos de emergencia, caso que como reza en el informe del interventor general, no ocurría.

Su gestión en este tema fue simplemente desastrosa. Pero ya llegamos nosotros para pagar estas facturas en diciembre.

Señor Presidente: Entramos en turno de portavoces.

Señora Inmaculada Saenz: Señor Pedro Muro no me ha contestado nada de lo que yo he propuesto al Partido Popular con ánimo de crear. Creo que no saben nada de la historia de lo que ha pasado estos últimos años. Menos mal que está la gente para refrendar lo que ellos han visto y han vivido. Yo no he propuesto nada en plan de crítica ni politizar. He dicho que vamos a crear juntos, pero no ustedes y nosotros solos, si no vamos a crear con todos los que quieran crear. Vamos a preparar el Logroño de 2021 juntos. Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre y especialmente desde ya, vamos a preparar juntos e ir desarrollando juntos las fiestas. Eso es lo que les he propuesto al Partido Popular. Dicen que no les habíamos hecho partícipes nunca de nada.

Este concejal, Alfredo Iturriaga, con Lourdes Pascual, primeras fiestas de San Bernabé estuvieron sentados con nosotros en un establecimiento de la calle San Juan viendo punto a punto del programa. Ustedes el año pasado, el 11 de junio, entraron a gobernar y todavía estoy porque me pregunten dónde está algo de las fiestas, a mi cual anterior concejal de fiestas. Ni la deferencia de despedirme, nada. Las sillas que faltaron el año pasado en la cena era responsabilidad suya, no quisieron ni tan siquiera preguntar.

Las fiestas a menor coste 42.500 euros este año sólo en publicidad, en medios de comunicación, y en todo una coletilla, entrevistas al concejal de fiestas y a la señora alcaldesa. Le puedo enseñar las resoluciones de alcaldía.

No es el objetivo de que usted yo estemos aquí debatiendo. El objetivo es la voluntad política que tienen de querer crear esa ciudad del siglo XXI, el recuperar ese espíritu. De este libro que este año ni tan siquiera se ha visto en la oficina de turismo de Logroño, ésta que regenta la Comunidad Autónoma. Lo deben tener en un agujero en los sótanos del ayuntamiento guardado en unas casas, se llama "El Sitio de Logroño". Ya sé que no han escondido porque como lo prologa el anterior alcalde y escribimos otros dos concejales de la corporación anterior... En la página 25, el espíritu de este libro dice: "todo Logroño defienden la ciudad sin distinción de clases", este es el espíritu que se trae a esta proposición que ustedes han convertido en moción para no dejarnos más turnos de palabra. Ese es el objetivo.



Fecha: 05/07/2012

A los voluntarios de Logroño, ustedes que dicen que no son ni suyos ni mios, efectivamente son los voluntarios de Logroño con los que ustedes poco han contado hasta el último momento a los que poco cariño se les ha dado. No es cuestión de estar con ellos en la calle. Estuve desde el primer día, excepto media tarde que falleció una amiga mía y tuve que estar en el tanatorio. No nos habían invitado ustedes ni al pregón. Y fuimos allí. Ni tan siquiera a los voluntarios se les había invitado al pregón. Lo de las ludoteca no me diga que es un invento suyo. Es verdad que los niños han ido al pregón, pero las ludoteca se llevan dos años trabajando con este ayuntamiento coordinadamente con el comic, los dioramas y las barajas de historia de la ciudad. Le puedo enseñar se la llevaré a su despacho mañana, una foto de la anterior corporación visitando las ludotecas con todos los niños vestidos y todas las familias que luego se incorporaban con los voluntarios, con los héroes, con las milicias... al pregón en el Revellín. Igual que los centros jóvenes, aquí está la Concejala que llevaba juventud en la pasada legislatura, desde octubre y noviembre de los años anteriores trabajamos juntos toda la decoración, los pendones... ¿dónde están los pendones Sr. Pedro Muro?, ustedes recogieron las fiestas el año pasado. Ya me contestara algún día.

No quiero entrar en replicar, le puedo replicar todas y cada una de las cosas que ha dicho. La señora Alcaldesa les mandaba una carta a los voluntarios y a todos los que han colaborado en las fiestas, y decía: "puestos por poca imaginación han conseguido que San Bernabé sea la fiesta que pone de relieve nuestras tradiciones lo que significan nuestras raíces y la historia de la ciudad", ese es el espíritu con el que venimos a esta propuesta. este es el espíritu que traemos a este pleno el espíritu de crear, avanzar y poner ilusión y cariño y demostrar que Logroño somos especiales, no sólo en fiestas sino siempre porque tenemos unas personas estupendas. Si todos nos unimos en ese objetivo de que el 2021 sea especial estamos a tiempo, quedan nueve años. Logroñear cuesta poco.

Señor Pedro Muro: Me achacaba a mi la responsabilidad de recoger los pendones, supongo que los colgó la empresa que usted tenía contratada La realización del 90% de San Bernabé. No he tenido ninguna prueba testimonial ni ha habido funcionario municipal en el ayuntamiento que sepa decirme mi número ni cantidad ni día ni ahora que se entregaron esos pendones a la empresa. Por lo tanto, este equipo de gobierno no le ha podido reclamar absolutamente nada. Algo distinto es los que hemos entregado este año. Me han firmado por delante cuando se los han llevado y les he firmado cuando los han devuelto. Es parte de la mala gestión que usted no hacía.

Esto no es sólo un programa. Es un contrato con el ciudadano y con todo aquel que nos visita y lo lee. Por ello se merece el mayor de los respetos. Gustaría señalar que usted, entre otras tomaduras de pelo, se dedicaba a incluir actos entre otras localidades como Agoncillo o Lardero. Además de incluir un mismo acto por duplicado o por triplicado, han llegado programar una misma obra de teatro en tres actos, como si fueran tres diferentes, o el mismo mercado en su horario de Mañana por ejemplo de 11 a 14 horas y de 17 a 24, y luego otro acto a las 14 horas cierre del mercado y a las 24 horas cierre del mercado. Esto de los cierres de mercado debería estar digno de ver.

El programa es algo muy serio y no se pueden marear al ciudadano porque un político de turno le quede mejor una cifra de actos más elevada.



Fecha: 05/07/2012

Hay que ver en la que la que se traía con la empresa de Valencia. En 2011 fueron 123 los actos organizados por esta empresa, de 240 incluidos en el programa. Más del 50% siendo el 90% de los programados por el ayuntamiento. Un ejemplo claro de su nefasta gestión con esta empresa comienza por el mismo momento del contrato. Usted les daba 70.000 euros, también les cedía gratuitamente el espacio público del casco antiguo para que ellos lo revendieran hicieran negocio con él, dejando de cobrar una tasa de más de 23.500 euros. No le digo que no se pueda ceder el espacio público a una asociación u organización sin ánimo de lucro para cualquier actividad que sea afín a los intereses municipales, pero no a una empresa que se lucra con su reventa.

Ustedes les ponían la vigilancia mediante una empresa de seguridad que costó 22.000 euros, y la luz con cuatro altas cercanas a los 1000 euros, y el agua para las tabernas, que por ser municipal no se llegó a cuantificar. Ustedes les ponían un camión del parque de servicios, un cubo elevado y un funcionario municipal trabajando tres días para ellos en el montaje, descarga y decoración de los recintos. Todo ello sin cuantificar. En total unos 120.000 euros. Le recuerdo que el presupuesto de este año han sido 165.000 euros. Lo peor no era el precio. Lo peor era el resultado. El mercado era un mercado de reventa no de artesanos. El ayuntamiento no tenía ninguna posibilidad de control sobre el punto.

Aparte del daño que ha causado a la artesanía riojana y al comercio del casco antiguo, esta el tema de las tabernas. Se montaban sin ningún tipo de control municipal. Eran unas tabernas que venían de fuera de La Rioja con un claro perjuicio para los establecimientos hosteleros del casco antiguo de toda la ciudad por ser una competencia desleal y ofrecer una imagen al visitante que no es la de nuestra hostelería. Se ofrecía una ínfima calidad de los precios elevadísimos que nada tienen que ver con la de nuestros establecimientos hosteleros que nos han hecho merecedores de la capitalidad gastronómica.

Lo peor de todo es que con este modelo de fiesta, su modelo, el modelo de esta empresa valenciana, hecho y cobrado por esta empresa, difícilmente podríamos conseguir el reconocimiento de fiesta de interés turístico nacional, ya que repite mercado y actuaciones por infinidad de localidades. Y por ustedes pensaban que podían obtener ese reconocimiento de forma compartida.

En las últimas fiestas usted me ha acusado de adjudicar la impresión del programa de fiestas. Se convocó un concurso público al que pudieron acceder todas las empresas de La Rioja. Este es un folleto informativo que se repartía en la oficina de Logroño Turismo, se repartió en 2010 con esta misma empresa de León, sin mediar ningún tipo de concurso y como ustedes no sabían defender los intereses municipales, en la última página, junto a las direcciones de interés y los teléfonos aparece la información de un hotel de La Guardia, una muy buena información para aquellos que nos visitaban en la oficina de turismo.

Ya vemos cómo defendían ustedes los intereses de los empresarios y la hostelería de la ciudad.

**Señor Presidente:** Con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista, la abstención de los Concejales D. Atilano de la Fuente, D. Felipe Royo y D. Jesús Ruiz por ausencia en el momento de la votación y los votos en contra de Grupo Municipal Popular decae la moción.

En el asunto 15 se presenta pregunta por el Grupo Municipal Socialista en relación con el paso a propiedad del aparcamiento en Jorge Vigón, Avenida de España y Alvía de Castro. En este asunto



Fecha: 05/07/2012

se ha presentado solicitud de la Federación de Asociaciones de Vecinos para intervención de doña Gisela Bernáldez Bretón.

#### Doña Gisela Bernáldez Bretón:

Comienzo la intervención agradeciendo a la asociación de vecinos de Lobete, la Federación de asociaciones de vecinos, al grupo del Partido Socialista por haber realizado estas preguntas que nos han permitido tener por lo menos voz y derecho a expresar nuestros sentimientos y en general a todos los Concejales, porque estoy absolutamente convencida de que aquí vamos a salir con una solución efectiva de este problema con el que llevamos más de seis años teniendo nosotros y sufriendo.

No venimos aquí a contar un discurso bonito, tampoco venimos a oir que me dijiste y te dije, no queremos lanzar la pelota de un lado a otro, venimos a recordarles que tenemos un problema muy grave que no creamos nosotros, un problema que llevamos sufriendo seis años y que requiere soluciones. Éstas soluciones existen y que hace falta un poco de voluntad y ser valiente para tomarlas.

Venimos a decirles que por favor de una vez tomen estas soluciones para que no tengamos que estar aquí esperando hasta las 12 casi de la noche que vamos a salir para plantear estas soluciones.

Simplemente quiero hacer un pequeño recordatorio, como es y de lo que ha resultado todo nuestro proceso:

Nosotros recibimos hace aproximadamente 6 años un folleto, no sé si lo ven por ahí, imagino que lo conocerán, donde se ofrecía en venta unas plazas de garaje en el precio de 15.358 euros, que es una de las cosas dentro del plan centro que supuestamente iba a ser lo mejor para la ciudadano. Recibimos otra publicidad emitida por construcciones Iregua donde también aparece clarísimamente venta de plazas de parking en propiedad. Imagino que ustedes sabrán que toda la publicidad que se ofrezca a los consumidores forma parte integrante del contrato. Es decir, si el Ayuntamiento ha emitido una publicidad diciendo que es venta de plazas de aparcamiento, el Ayuntamiento está vinculado con esa oferta que ha hecho, tanto el Ayuntamiento como la empresa. Los dos lo han hecho.

Tenemos que tener claro que lo que nosotros hemos firmado, a pesar de que en el momento de las firmas nos plantearon un contrato teóricamente de cesión, tenemos firmados una venta. Así ha sido y así sentimos que hemos hecho. Una vez que firmamos esto, incluso la misma en prensa aparte de decirnos que iba a ser un período pequeño el plazo que iba a pasar a propiedad, además de decirnos eso verbalmente emitió recibos de cobro de las cantidades que nosotros estábamos pagando, donde expone claramente que es una venta de un inmueble.

Señores ¿por qué estamos seis años esperando a que se nos pasen a propiedad? yo no lo entiendo. No lo entiendo yo ni lo entienden las personas que han venido aquí a pedirles que por favor solucionen este problema. Tenemos un montón de comunicaciones. Por ejemplo esta que



Fecha: 05/07/2012

esta dice que la Sra. Gamarra que las plazas serán para los vecinos. De buena fuente dice "el ayuntamiento iniciará el paso propiedad de las plazas en cuanto los adjudicatarios lo soliciten." Así un sinfín de planteamientos.

Lo que nos encontramos es un pliego de cláusulas concesionales cuya cláusula 32 es una cláusula abusiva, cosa que está absolutamente prohibida en cualquier legislación del mundo. Se la voy a recordar para que ustedes refresquen la memoria y dice "a solicitud de la concesionaria o de oficio por esta administración municipal podrán iniciarse los trámites necesarios para que el concesionario tenga en propiedad las plazas a los adjudicatarios del derecho de uso previo abono esta administración de la cantidad de 600 euros iva incluido, actualizable anualmente con el IPC en concepto de contraprestación de enajenación de subsuelo. Acordada la cesión será obligatoria la aceptación para el concesionario y usuario.

Yo lo que entiendo es que una vez que el Ayuntamiento le inicie el acto, el trámite de desafección, inmediatamente a más tardar en un año, se procederá al paso de la propiedad pero parece ser que el Ayuntamiento no entiende ahora y tampoco ha entendido esto que para mí es tan evidente, porque lo que me han dicho en numerosas ocasiones en las reuniones que hemos tenido, es que entienden que el inicio de las actuaciones no implica que esa actuación vaya a llegar al paso propiedad, es decir que me tratan de decir se comienza un proceso paso a propiedad para quedarse en el aire. Es algo que yo no comprendo ni entiendo, porque lo que están haciendo con esto es dejar a la voluntad exclusiva de la empresa el paso propiedad. Clarísimamente es una cláusula abusiva.

Yo les voy a leer lo que es la definición de cláusula abusiva para que ustedes mismos se den cuenta de que el Ayuntamiento es poder público y debe ejecutar inmediatamente el no tomar en consideración algún que es una cláusula abusiva. Se establecen el artículo 82 son las que vinculan el contrato a la voluntad del empresario esta cláusula es claramente abusiva y no solamente esta cláusula sino que la cláusula es utilizada en el contrato que hemos firmado tomar en cinco ocasiones. La transcripción literal y en base a esa cláusula a la empresa se niega a pasarnos a propiedad algo que ya hemos pagado, porque les recuerdo que hemos pagado 15.300 seguros nada más firmar el contrato.

Lo que venimos aquí ya les ha recordado no es hacer un discurso bonito ni a discutir quién tuvo la culpa, porque eso no nos interesa. Lo que queremos es pedirles que por favor nos solucionen el problema.

Creemos que se puede solucionar muy fácilmente, porque existe la capacidad de interpretación del Ayuntamiento de los contratos. Simplemente interpreten a favor de la parte más débil, que somos los usuarios, que somos los consumidores, que somos los administrados. Eso es lo que tienen que hacer, razonar e inmediatamente si la empresa en empresa razonamiento, esa requerimiento sancione, porque ustedes tienen capacidad de sancionar.



Fecha: 05/07/2012

Tenía que ser un guión más o menos lo he seguido pero lo que sí quiero decir expresamente es la solución es que consideramos que se pueden tomar. Esto es una herramienta de trabajo que les agradezco que no la metan en un cajón, que se olviden en tres meses .Estamos desesperados porque llevamos seis años pagando renta de 30 euros al mes de mantenimiento. Jamás se nos ha dado ninguna explicación a esos gastos. En esta asociación hay personas que tienen 80 años, que cobran una jubilación y que no tienen capacidad económica para seguir pagando ese mantenimiento.

Hemos analizado con un administrador de fincas cuál sería el gasto de mantenimiento de ese aparcamiento y nos ha dicho que serían siete euros al mes. Por favor les pido y les planteo no solamente el problema sino también la solución:

La asociación considera que lo que debe hacer el Ayuntamiento es interpretar la cláusula 32 de paso propiedad de los usuarios.

Como Asociación de Usuarios creemos que:

El Ayuntamiento debe, de conformidad con la Ley, realizar las siguientes acciones:

- 1.- Interpretación de la claúsula de paso a propiedad a favor de los usuarios.. Art.59, art.249 a). LCAP
- 2.- Sancionar coercitivamente a la empresa por incumplimiento. Art.252 LCAP, Clausula 52 del Pliego Concesional que establece las sanciones graves.
- 3.-Establecer una tarifa máxima en el pago de los gastos de mantenimiento que se ajuste a un presupuesto consensuado con la Asociación de Usuarios.
- 4.- Ejercer las labores de supervisión en las facturas de gastos efectuados para el mantenimiento del aparcamiento durante los años 2006 al 2012.
- 5.- Aplicar los criterios de interpretación de los contratos de conformidad con la Orden de 2005 y la Directiva 93/13 del Consejo, de 5 de abril, sobre las clausules abusivas en los contratos celebrados con consumidores.
- 5.-Exigir de manera inmediata la presentación de la Declaración de Obra Nueva, de conformidad con lo requerido en la Declaración de comprobación.
- 6.- Si ninguna de estas actuaciones da resultado, proceder a la extinción de la concesión por graves incumplimientos contractuales.

Ante el incumplimiento grave de los numerosos requerimientos ejercitados, procediendo a girar contra una empresa la liquidación de pago en el subsuelo e inmediatamente el pago el paso a los usuarios.



Fecha: 05/07/2012

Es algo que llevamos seis años pidiendo y ya está bien. Es hora de solucionarlo.

Señor Presidente: Les recuerdo a los dos Concejales que van a intervenir que tienen seis minutos repartidos entre los dos.

Don Vicente Urquía: Como se trata de que el gobierno explique qué va a hacer, fundamentalmente la pregunta sería qué gestiones ha realizado el equipo de gobierno municipal desde el pasado mes de junio para favorecer el paso propiedad de los aparcamientos de Jorge Vigón, que resultados han materializado en estas acciones y por último en el caso de que no se ha conseguido el objetivo que actuaciones piensa realizar en equipo de gobierno municipal con tal de solucionar lo planteado por los vecinos.

Se trata fundamentalmente de buscar soluciones, que son complicadas jurídicamente pero es seguro, que alguna podemos encontrar. Todo el pleno municipal del Ayuntamiento de Logroño tienen que ver los vecinos que nos ponemos de acuerdo y buscar la fórmula.

Creo que lo más importante es que independientemente de que jurídicamente es más complicado, en Jorge vigón se da una mala fe contractual por parte de la propiedad del concesionario. Una mala fe contractual que no tiene nada que ver con la posición del Ayuntamiento, que ha sido todo lo contrario. Creo que hay mala fe contractual y no se puede permitir como Ayuntamiento que la empresa actúe contra los vecinos y que el gobierno municipal y el pleno como tal nos quedemos callados.

El grupo municipal socialista cuando estuvimos en el gobierno hicimos lo posible y lo último que hicimos porque ya no podíamos mas es ir al fiscal por publicidad engañosa. Creo que en esa linea se podría hacer.

Tiene nuestra voluntad de colaboración en todo lo que hagan ustedes como gobierno municipal. Lo importante no es ver quién tiene razón o no, conseguir llegar a buen puerto y que tengan en propiedad sus plazas y que dejen de pagar 30 euros a mes, porque no tiene ningún sentido pagar esa cantidad.

Don Angel Sainz Yangüela: Respecto a las preguntas que se plantea sobre las gestiones que se han realizado desde el pasado pleno, desde ese día y hasta hoy se han mantenido 17 reuniones de trabajo visita a las instalaciones de los aparcamientos de Jorge Vigón, Avda. de España y Albia de Castro. Éstas reuniones se han realizado bien con técnicos municipales, con las empresas concesionarias, con las asociaciones y con los funcionarios que a título individual quería conocer la explicación del equipo de gobierno.

Sobre los resultados que se han materializado en dichas acciones en el caso de Albia de Castro se trataba de comprobar en algunas reparaciones solicitadas por la asociación de afectados antes de que se pueda producir el paso propiedad. Reparaciones que están finalizando y que contará a su conclusión con un informe del arquitecto municipal a solicitud de la asociación de propietarios.

Fecha: 05/07/2012

En el caso de los otros aparcamientos se trataba de buscar las vías que permitan el paso a propiedad de las plazas que están cedidas en uso a la mayor brevedad, como así lo exige el pliego y cómo entendemos que es la finalidad con la que estos garajes se construyeron, que sean propiedad de los residentes.

Sobre la tercera pregunta de las acciones previstas en adelante, efectivamente existen otras soluciones con algo más de detalle, pero le adelanto que cualquiera de las que nos propongan los concesionarios, los usuarios de las plazas van a ser exploradas y vamos a tratar de impulsarlas. Incluyendo, como planteaba la portavoz las posibles sanciones a las empresas que no cumplan con los requisitos del pliego o del contrato que les une con los que de momento son usuarios.

Don Vicente Urquía Almazán. Brevemente para insistir que nos parece bien, que apoyaremos cualquier medida que vaya en ese sentido de denuncia o sanción contra los que no cumplan el pliego de condiciones en todo caso plantear tres ideas: primera no sé si se puede ono para estudiar jurídicamente. Éstas empresas que tienen esta mala fe contractual con los vecinos de la ciudad se les penalice a la hora de adjudicar contratos. Como no podemos quitarle la posibilidad de que concurran penalizarlos o premiarlos en la adjudicación de futuras adjudicaciones o de futuros contratos.

Segunda cuestión, hay dos parcelas que están incumpliendo gravemente los plazos de manera muy reales. Hay que sancionar al igual que ellos están actuando de mala fe actuemos con la garantía que nos da los pliegos y sancionemos o reasignamos parcelas que están muertas de risa desde hace tiempo. Yo con esta empresa tengo que decir es que estado días y días. Los vecinos lo saben, hemos buscado soluciones y no ha habido manera de encontrar una solución lo último que recibí fueron amenazas por parte de la empresa. Amenazas personales.

Por último la tercera medida es que el ayuntamiento se persone en el expediente judicial que está a instancia de los vecinos por la denuncia por publicidad engañosa.

Nos tendrán ustedes por supuesto los vecinos y el gobierno en todo aquello que crean oportuno para conseguir su objetivo. Es necesario conseguir que sus plazas de garaje pasen a propiedad.

Don Angel Sainz Yangüela . Recojo sus tres apreciaciones, pero también creo que usted tuvo una muy buena oportunidad para haber intentado algo. Usted fue el responsable de las cuentas municipales y que el que pago entre el 22 de diciembre de 2010 y 31 de enero de 2011 6085,21 € a la empresa mientras ésta no cumplía con las obligaciones expresadas en el pliego.

Sentencia judicial en ese momento es en el que se podía haber negociado con la empresa si a usted le había garantizado que en el momento que cobrara realizaría el cambio de titularidad.

¿Qué vamos a hacer?



Fecha: 05/07/2012

Por un lado nos reuniremos con la empresa intentando llegar a un arreglo. Algo que no parece que tenga mucho resultado a tenor de la experiencia que tenemos.

Segundo, continuaremos con los servicios técnicos municipales de asesoría jurídica, patrimonio y contratación valorando de manera única las vías que tenemos para conseguir la finalidad que todos perseguimos.

Otra vía posible vía para el caso de que los usuarios quieran asumirla en el caso de que quieran acudir a los tribunales nosotros nos trasladaríamos junto a ellos para proporcionar toda la asistencia técnica que requieran desde el punto de vista documental, pericial. Esta misma semana hemos comentado trabajar en esa línea. La mencionaba la portavoz de la asociacion y es la defensa del consumidor. Puede que por ahí tengamos otra bien distinta. Un alto funcionario de esta casa ya está trabajando con el fin de incoar distintos expedientes a la empresa constructora por diversas razones, por realizar una publicidad que hablaba de venta de plazas en propiedad. Estudiando que las clausuras sean presuntamente abusivas usted lo apuntaba, que siempre deben interpretarse a favor de la parte más débil del contrato.

Por otro lado por no efectuar el paso propiedad de las plazas, tal y como refleja el pliego por el cobro de los gastos de mantenimiento, que en ausencia de cualquier tipo de justificación se me antojan, a todas luces excesivos.

En definitiva de lo que se trata es de abrir vías y que la empresa se sienta presionada para cumplir el objetivo que todos perseguimos. Ante la posibilidad de las acciones que valoren la conveniencia de iniciar los trámites para el paso propiedad de las plazas de garaje.

En todo caso, al inicio de la próxima semana comentaremos una reunión a la asociación para juntamente con ellos, entiendo que tenemos que ir de la mano en este proceso, determinar este inicio de los expedientes de los que hablaba bien de oficio o instancia de parte.

Insisto, el compromiso de este equipo de gobierno es el de trabajar de manera insistente y continúa de la mano de los futuros propietarios y conseguir que a la mayor brevedad ocurra lo que hace tiempo tenía que haber ocurrido, y es que las plazas sean propiedad de las personas que las compraron.

**Doña Concepción Gamarra Ruiz Clavijo**: Simplemente en primer lugar agradecer a los vecinos a pesar de las horas que son , que todavía estemos aquí en este pleno hablando de un tema que creo que es importante y que a nosotros nos preocupa.

Lo que les quiero trasladar a ustedes es que este equipo de gobierno está trabajando, que de hecho se lleva trabajando los últimos meses desde asesoría jurídica, desde contratación y ahora mismo se está explorando como decía el Concejal de Participación Ciudadana todo lo que tiene que ver con los derechos del consumidor.



Fecha: 05/07/2012

No es fácil, si no, lógicamente, esto estaría resuelto hace mucho tiempo. Yo estoy convencida que el Partido Socialista también hizo en su momento todo lo que pudo por intentar solucionarlos. Si estamos aquí es porque es complicado.

Espero que para este tema contemos con el apoyo del Partido Socialista en las decisiones que haya que tomar también en el futuro. Que vayamos de la mano con todos los vecinos a la hora de afrontar este paso a propiedad, efectivamente, con la voluntad que se aprobó ese pliego . En este sentido, trasladarles a ustedes, que igual que se ha estado hablando desde un lunes con los vecinos, que han solicitado saber cuál es la situación y cuáles son los pasos que va a dar el ayuntamiento, decirles que ofrecemos a su plena disposición a todos y cada uno de los concejales para seguir informando de las cosas que vamos abordando. Pero no sólo eso, también decirles que cualquier camino que piensen que puede ser una vía de solución nos la trasladen para ser estudiadas desde los servicios tanto jurídicos como de contratación desde el Ayuntamiento. Servicios que están a disposición de los vecinos para resolver las dudas que han podido surgir en este asunto.

Lo que les quiero trasladar el compromiso de seguir trabajando para resolver este tema y además que sepan que van a contar con el apoyo de esta Corporación en las decisiones que ustedes vayan a adoptar las que nosotros sí nos podemos aunar de una manera, digamos jurídicamente, como demandante, estaremos apoyando a los vecinos en todas sus posiciones.

Sobre todo lo que quiero trasladar es que este tema nos ocupa y nos preocupa y seguiremos trabajando en la búsqueda de esa solución que no está resultando fácil. Como les decía, si fuera fácil yo estoy convencida de que hubiera sido resuelto también en la anterior legislatura. Pero si a este tema todos aportamos lo que podemos, sin duda alguna será mucho más fácil que lleguemos al objetivo, que es el que ustedes han trasladado y no otro, el paso propiedad y que ustedes sean propietarios de esas plazas de aparcamiento, que es la voluntad con la que licitó por parte del ayuntamiento con convencimiento en el que ustedes compraron esa plaza de aparcamiento.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión



Fecha: 05/07/2012

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 74 folios mecanografiados y numerados.

Secretario General del Pleno

Presidente del Pleno

Elías Del Campo Arroyo

Rodolfo Rubio Martínez